



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010
ACTA NO. 00078

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2007
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:55 HORAS DE LA TARDE DEL DIA DIECISEIS (16) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, (2007), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	
GERMAN CASTRO GARCIA	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
NOE STERLING VASQUEZ	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
FRANCIS EMILIO VARGAS	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	
JESUS VASQUEZ MARTINEZ	
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO	(23)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, ANDRES BAUTISTA GARCIA, LUIS RENE CANAAN ROJAS, ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA. (7)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON, EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA 3:55 P. M.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO. 00067 DE LA SESION DE INSTALACION DEL BUFETE DIRECTIVO DEL DIA 16 DE AGOSTO DEL 2007. **DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA**

ACTA NO. 00068 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE AGOSTO DEL 2007. **DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA**

ACTA NO. 00069 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE AGOSTO DEL 2007. **DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA**

ACTA NO. 00070 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE AGOSTO DEL 2007. **DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA**

ACTA NO. 00071 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 DE AGOSTO DEL 2007. **DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA**

b) APROBACION DE ACTAS:

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO

b) CAMARA DE DIPUTADOS

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

f) SENADORES

g) OTRA CORRESPONDENCIA

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 04170-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA ESTELA MERCEDES AZCONA LA ESCUELA VILLA NUEVA, DE LA SECCION DEL MISMO NOMBRE, MUNICIPIO VILLA BISONO (NAVARRETE), PROVINCIA SANTIAGO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS)**
Depositado 15/10/2007. COMISION DE EDUCACION.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 04169-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA ESPECIALIZACION DE LOS FONDOS DE PETROCARIBE PARA LA COMPENSACION DE LOS IMPUESTOS A LOS COMBUSTIBLES. **(PROPONENTES: Félix María Vásquez Espinal; Noé Sterling Vásquez; Germán Castro García; Adriano de Jesús Sánchez Roa).**
Depositada el 11/10/2007. COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS

2. Iniciativa 04171-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE AGRAVA LAS SANCIONES EN LA COMISION DE CRIMENES Y DELITOS COMETIDOS POR ADULTOS CON LA PARTICIPACION, MANIPULACION, UTILIZACION O COMPLICIDAD DE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES, Y QUE A SU VEZ MODIFICA EL ARTICULO 339 DEL CODIGO DEL MENOR. **(PROPONENTES: Prim Pujals Nolasco)).**
Depositada el 15/10/2007. COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

3. Iniciativa 04174-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SR. VIRGILIO ERNESTO BREA SANCHEZ, POR LA SUMA DE RD\$25,000.00. **(PROPONENTES: Prim Pujals Nolasco)).**
Depositada el 15/10/2007. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, señores colegas. Sobre este caso, yo quiero exponerles lo siguiente al Hemiciclo. Este caso fue aprobado en la legislatura pasada. Este señor tiene 86 años. Trabajó durante largos años en la administración pública, y yo creo que es un logro llegar a esa edad. Ojalá y todos los que estén aquí, lleguen a esa edad. Es penoso, Señor Presidente y distinguidos colegas, que este señor, que utiliza mucho más de sus fondos para mantenerse vivo, porque es una persona que está muy enferma.

Les voy a solicitar que se conozca en el día de hoy y que se libere de trámites, porque eso se conoció en la pasada legislatura. Fue una proposición mía, cuando era Presidente de la Comisión de Seguridad Social. Solamente propuse dos

pensiones, para dos personas que tienen 86 años, que se están muriendo en vida, porque no tienen recursos para comprar su medicina. Muy cortésmente les solicito que se libere de trámites, para que se conozca y no vuelva a la Comisión, porque sería llover sobre mojado, porque eso se aprobó en la legislatura pasada, y al perimir volvió a presentarse.

SENADOR PRESIDENTE: Como ustedes habrán podido escuchar el Senador Prim Pujals Nolasco, proponente de la iniciativa que se conoce en este momento, solicita del Pleno del Senado, que la misma sea liberada de todo trámite e incluida en la Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU LIBERACION DE TRAMITES
E INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

4. Iniciativa 04172-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE INCORPORACION A LOS PLANES DE ESTUDIO EN LA ENSEÑANZA PUBLICA Y PRIVADA DE LA MATERIA "FORMACION HUMANA INTEGRAL, CONDUCTA SOCIAL Y BUENAS COSTUMBRES". (**PROPONENTES: Prim Pujals Nolasco**)). Depositada el 15/10/2007. COMISION DE EDUCACION.

5. Iniciativa 04175-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SR. FELIPE EMILIO AQUINO GARRIGOSA, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 MENSUALES. (**PROPONENTES: Prim Pujals Nolasco**)). Depositada el 15/10/2007. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Esta fue otra de las únicas dos pensiones que se propusieron mientras yo estuve presidiendo la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones; en razón de que ese señor, también tiene 86 años, y ese señor le han dado dos infartos y le dio un derrame y necesita de recursos, para gastarlo únicamente en medicina, él no va a vivir de eso. Estuvo 47 años en la administración pública. En este expediente, de Aquino Garrigosa, está la firma de Rafael Leonidas Trujillo, de Héctor Bienvenido Trujillo, de Joaquín Balaguer y creo que también del Consejo de Estado. Lo que le estamos solicitando es una pensión por RD\$15,000.00.

Les solicitamos, muy formalmente, que se obvien los trámites, y que se someta a su conocimiento en el día de hoy. Creo, como decimos los abogados cuando estamos concluyendo, "Haremos Justicia".

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Prim Pujals Nolasco, proponente de la iniciativa que se conoce en este momento, a los fines de que se está tomando en consideración; solicita del Pleno del Senado, que la misma sea libreada de todo trámite e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU LIBERACION DE TRAMITES
E INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

6. Iniciativa 04176-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS HUMANOS".(PROPONENTES: CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA). Depositada el 15/10/2007. COMISION DE SALUD PUBLICA.

7. Iniciativa 04173-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE LA PERMANENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y OTRAS SUSTANCIAS TOXICAS COMO SON: LOS BARES, CENTROS NOCTURNOS DE DIVERSION; LAS BANCAS, JUEGOS DE APUESTAS Y COLMADONES, DENTRO DEL PERIMETRO DE 500 METROS, DONDE SE ENCUENTREN UBICADAS ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES O CUALESQUIERA OTROS CENTROS DEDICADOS A LA ENSEÑANZA QUE AFECTE A LA POBLACION ESTUDIANTIL. ".(PROPONENTES: Prim Pujals Nolasco)). Depositada el 15/10/2007. COMISIONES DE EDUCACION Y SALUD PÚBLICA.

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO, RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DECLARAR EL AÑO 2008 COMO "AÑO DEL HOMBRE Y LA MUJER DEL CAMPO DOMINICANO". PRESENTADO POR EL SENADOR ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO. DEPOSITADO EN DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007.

(EXPEDIENTE No. 04104-2007-SLO-SE)

La Comisión, en reunión celebrada el 10 de octubre del año 2007, estudió el contenido del Proyecto de Resolución que solicita al Poder Ejecutivo declarar el 2008 como "Año del Hombre y la Mujer del Campo Dominicano", con la motivación principal de honrar, motivar y estimular la ardua labor que desarrollan el hombre y la mujer del campo dominicano. Es oportuno reconocer esta labor, que por años ha sido el sostén de la economía nacional; además, que al honrar estos trabajadores, se otorga un justo valor a este importante núcleo humano de la sociedad dominicana.

Esta Comisión, al estudiar la referida propuesta, consideró prudente la reestructuración de la Resolución, con el objetivo de realizar un verdadero reconocimiento al hombre y la mujer del campo. Por lo antes expuesto, ha decidido rendir **informe favorable, con las siguientes modificaciones:**

1.- *En la parte motivacional de la Resolución, modificar los considerandos, para que se lean, "CONSIDERANDO PRIMERO", "CONSIDERANDO SEGUNDO", sucesivamente.*

2.- *A continuación de la disposición PRIMERA, adicionar dos disposiciones más, que serán SEGUNDA y TERCERA, para ser leídos como sigue a continuación:*

"SEGUNDO: Celebrar actividades alusivas al año del campesino, tales como ferias de productos agropecuarios en diferentes provincias del país, subastas de ganado y ventas de accesorios alusivos del campo."

“TERCERO: Organizar jornadas de formación de la conciencia y la cultura del ahorro, proponiendo el cooperativismo en las poblaciones rurales.”

3.- *Al adicionar estas disposiciones, el dispositivo segundo de la Resolución, pasará a ser el cuarto.*

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas y su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y aprobación.

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS, TOMADO EN CONSIDERACION EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007.

Expediente No. 04027-2007-SLO-SE

En fecha 11 de septiembre del año 2007, fue tomado en consideración en el Senado de la República **“El Proyecto de Ley que crea el Juzgado de Paz del Municipio Los Alcarrizos”** procedente de la Cámara de Diputados, siendo apoderada la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, el 13 de septiembre del 2007, para su estudio y posterior informe.

La importancia de esta iniciativa radica en el gran cúmulo de expedientes de los litigios y conflictos jurídicos que se ventilan, a raíz del crecimiento demográfico y en el desarrollo económico y social que en los últimos años ha experimentado dicho distrito, así como por la limitada creación de tribunales. Esto ocasiona un congestionamiento en los procesos, en perjuicio de las partes y en detrimento del orden jurídico. Es en este sentido, se hace necesaria la creación de un Juzgado de Paz en el municipio Los Alcarrizos, el cual puede ser visto como un gran avance dentro del marco de desarrollo de la comunidad.

Después de la revisión de fondo, forma, estilo y técnicas legislativas, así como el alcance y contenido del proyecto en referencia, esta Comisión **HA DECIDIDO:** rendir informe favorable del mismo y solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para los fines de su conocimiento y aprobación:

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 309-6 DEL CODIGO PENAL, Y LA LEY 24-97, SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. PROPONENTE: SENADORA CRISTINA LIZARDO MEZQUITA. EXP. NO.04100-2007-SLO-SE.

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, al momento de abocarse al estudio del referido Proyecto de Ley, valoró la importancia y alcance del mismo, **DETERMINANDO:** rendir **informe DESFAVORABLE,** debido a que lo establecido en la iniciativa legislativa objeto del presente informe, se está discutiendo dentro del marco de la reforma penal por la Comisión Bicameral designada para el estudio del **“Proyecto de Ley que crea el nuevo Código Penal de la República Dominicana”**, y lo más conveniente es que el contenido y espíritu del mismo se discuta dentro de ese contexto.

Por tal motivo, se **solicita el descargo y archivo definitivo,** del expediente

marcado con el No. 04100-2007-SLO-SE, de la carpeta de asuntos pendientes de esta Comisión. En este sentido, se sugiere al Pleno Senatorial acoger estas recomendaciones e impartir las instrucciones a la Secretaría General Legislativa para agotar el procedimiento de rigor a la misma, a la vez que se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y posterior descargo.

SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO A LA ENMIENDA No. 1, AL ACUERDO DE PRESTAMO Y AL ACUERDO DE INTERCAMBIO SUSCRITOS ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y THE ARGO **FUND LIMITED**, EL 30 DE ENERO DEL AÑO 2006. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 10108, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2007.

(EXPEDIENTE No. 03930-2007-SLO-SE)

INTRODUCCION:

Esta Comisión ponderó ampliamente la Enmienda No. 1 al Acuerdo de Préstamo y al Acuerdo de Intercambio suscritos entre la República Dominicana y The Argo **Fund Limited**, remitidos por el Poder Ejecutivo, aprobados el 30 de enero del año 2006, los cuales contemplan la reestructuración de la deuda pública externa, con los acreedores oficiales del Club de París, por un valor de **Treinta y Tres Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Setecientos Un Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 65/100 (US\$33,696,701.65)**.

ANTECEDENTES:

Desde el año 2004, el Gobierno ha realizado esfuerzos para regularizar las relaciones con la comunidad financiera internacional y mejorar el perfil de la deuda externa pública. La reestructuración de la deuda externa se trabaja con los acreedores oficiales del Club de París, en el marco de los documentos firmados el 16 de abril del año 2004 y el 21 de octubre del año 2005, a través de los acuerdos bilaterales con Estados Unidos, Francia, España, Japón y Alemania y se concluyeron las negociaciones con los acreedores privados, tenedores de bonos soberanos y los bancos comerciales del Club de Londres. Estos acuerdos fueron ratificados en una fecha posterior a la prevista en el mismo, lo que originó una litis en los tribunales internacionales, ocasionando inconvenientes en las diferentes negociaciones, incluyendo el Fondo Monetario Internacional.

El sometimiento de la presente Enmienda No. 1, permitirá reactivar los Acuerdos de Intercambio y de Préstamos aprobados mediante la Resolución No. 331-06, publicada en la Gaceta Oficial No. 10377 del 10 de agosto del año 2006 y así suspender de forma definitiva, la litis legal que mantiene The Argo **Fund Limited** con el Estado Dominicano.

Este acuerdo reprograma el vencimiento de Treinta y Tres Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Setecientos Un Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 65/100 (US\$33,696,701.65) que originalmente vencían durante el período 2005-2012. Concederá un período de hasta diez (10) años de gracia para el repago de la deuda y, bajo este acuerdo, el monto reestructurado deberá ser amortizado en el año 2016. Bajo este esquema, los intereses se devengarán a una tasa fija de 7.625%

CONCLUSION:

La Comisión, consciente de que el Gobierno ha venido realizando esfuerzos para regularizar nuestras relaciones con la comunidad financiera internacional y mejorar el perfil del servicio de la deuda pública externa, y al verificar la importancia en el cumplimiento de las fechas negociadas, tanto en la enmienda como el acuerdo original, **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.** Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG ´S, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "AVENIDA DOCTOR FRANCISCO CLODOMIRO GENAO", EL TRAMO DE LA CARRETERA QUE COMIENZA EN EL SECTOR DEL MANGO DE PEPE, JUSTO EN LA INTERSECCION DE LA AUTOPISTA DUARTE Y SE EXTIENDE HASTA LA URBANIZACION 27 DE FEBRERO, MUNICIPIO BONAÑO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Expediente No. 04097-2007-SLO-CD

La Comisión, luego de analizar la citada iniciativa legislativa, considera que el doctor Clodomiro Genao fue uno de los hombres más sobresalientes de la provincia Monseñor Nouel, ya que fue el ganador del primer premio otorgado en el país, por la Secretaría de Estado de Educación; además fue uno de los filántropos más ilustres en el área de la Urología, por estas razones la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo,** recomendando algunas modificaciones en cuanto a la técnica legislativa, las cuales mencionamos a continuación:

1.- El título del Proyecto de Ley en lo adelante se leerá:

"Ley que designa con el nombre de Avenida Doctor Francisco Clodomiro Genao, el tramo de la Carretera que comienza en el Sector del Mango de Pepe, Municipio Bonaño, Provincia Monseñor Nouel."

2.- De acuerdo al Manual de Técnica Legislativa, se deben enumerar los considerandos para una mejor ubicación de los mismos, para que se lean:

"CONSIDERANDO PRIMERO "
"CONSIDERANDO SEGUNDO..."

3.- Adicionar unas Vistas las cuales se leerán:

"VISTA: La Constitución de la República, artículo 37 numeral 23.
VISTA: La ley No. 49 del 9 de noviembre del 1966, que modifica la Ley No. 2439 de fecha 8 de julio del 1950, sobre asignaciones de nombres de personas vivas o muertas a divisiones políticas, obras, edificios, vías, cosas y servicios públicos.

4.- Se sugiere la redacción de un nuevo artículo, el cual será el artículo cuarto, éste se leerá de la manera siguiente:

"Artículo 4.- La presente Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones

sugeridas e incluirlas en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY No.116, QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP). SOMETIDO POR EL SENADOR REINALDO PARED PEREZ, EN FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2007.

EXPEDIENTE No.03964-2007-SLO-SE

Esta Comisión, luego de haber estudiado el citado Proyecto de Ley, ha tomado en consideración que el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) tiene como función y objeto principal regir el sistema de capacitación, perfeccionamiento, especialización y reconversión de los trabajadores dominicanos, para lo cual cuenta con los recursos especializados, tanto en el orden tecnológico como en el orden económico.

El Gobierno Dominicano, a través del Plan Nacional de Competitividad del Sector Turístico, ha visto la necesidad de propiciar e implementar una serie de estrategias para mejorar las condiciones que permitan el desarrollo de la competitividad y el crecimiento económico y la modernización de las empresas que participan en este sector.

El turismo es uno de los sectores económicos de mayor dinamismo y crecimiento en el país en los últimos años, convirtiéndose en una de las mayores fuentes generadoras de empleo, de divisas y de estímulo de inversiones.

Por lo antes expuesto, la Comisión **HA DECIDIDO:** rendir informe favorable a esta propuesta, tomando en consideración la opinión del Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DTEREL), la cual versa de la manera siguiente:

1.- Se modifica el título del proyecto de la siguiente forma:

"Ley que modifica la Ley No.116, del 20 de enero de 1980, que crea el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)".

2.- Atendiendo a lo que establece el Manual de Técnica Legislativa se debe numerar los considerandos para una mejor ubicación de los mismos, por lo que, de ahora en adelante, se leerá de la siguiente manera:

"Considerando Primero"

"Considerando Segundo"....

3.- Se sustituye el tiempo futuro de los verbos por el presente ya que, según el Manual de Técnica Legislativa, la ley debe estar relacionada con el tiempo de su entrada en vigencia y de su aplicación, no con el de su elaboración y aprobación.

4.- Se agrega un nuevo artículo 2 al Proyecto de Ley, renumerándose el articulado, el mismo se leerá de la siguiente manera:

"Artículo 2. Se modifica el artículo 12 de la Ley No.116, del 20 de enero de 1980, que crea el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 12. La Junta de Directores puede sesionar y deliberar con la asistencia de seis (6) miembros y sus decisiones sólo se pueden adoptar con el voto favorable de seis (6) miembros, en los que estén representados los cuatro sectores".

5.- Aplicada la anterior modificación en el presente proyecto, cambiará sucesivamente el orden numérico de los artículos.

6.- El artículo 2 del Proyecto de Ley, agregó un párrafo I al artículo 26 de la Ley No.116, sin embargo, hemos podido observar que en este artículo existe un párrafo I, por tanto, se corrige la numeración para que se agregue un párrafo II. En lo adelante el artículo 2 del Proyecto de Ley, que pasó a ser el artículo 3 se leerá con la siguiente redacción:

"Artículo 3. Se agrega un Párrafo II al Artículo 26 de la Ley No.116, del 20 de enero del 1980, que crea el Instituto Nacional de Técnico Formación Profesional (INFOTEP), para que en lo adelante se lea del siguiente modo:

PARRAFO II: El INFOTEP debe destinar al desarrollo de programas de formación y capacitación turística al menos las dos terceras (2/3) partes de los montos de sus ingresos provenientes de los aportes de las empresas, entidades y trabajadores del sector turismo, con el fin de satisfacer los requerimientos de dicho sector, con vista a mejorar su competitividad".

7.- Se modifica y renumera el artículo 3 del Proyecto de Ley, el cual pasó a ser el artículo 4, para que diga de la siguiente manera:

"Artículo 4. A partir de la promulgación de la presente Ley, el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), asume las prerrogativas, atribuciones y funciones prescritas al Instituto de Formación Turística del Caribe.

PARRAFO: La Secretaría de Estado de Turismo deberá realizar, de común acuerdo con las autoridades del INFOTEP, las acciones e iniciativas de lugar, a los fines de facilitar y viabilizar el traspaso correspondiente, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la promulgación de esta Ley."

8.- Se elimina la parte final del artículo 4 del Proyecto de Ley, el cual pasó a ser el artículo 5 que dice: "...**y sustituye cualquier otra ley, disposición o reglamento que le fuere contraria**". Entonces se leerá de la siguiente manera:

"Artículo 5. La presente ley deroga el Decreto No.396-98, que crea el Instituto de Formación Turística del Caribe."

9.- El párrafo del artículo 5 del Proyecto de Ley pasa a ser el artículo 6 y se invierten en un orden sistemático los artículos 5 y 6, para que digan de la siguiente manera:

"CAPITULO II DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 5. Se ponen a disposición del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), los bienes del patrimonio del Estado Dominicano, en los que desarrolla sus actividades el Instituto de Formación Turística del Caribe.

CAPITULO III DISPOSICIONES FINALES

Artículo 6. La presente Ley deroga el Decreto No. 396-98, que crea el Instituto de Formación Turística del Caribe".

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones propuestas al Proyecto de Ley estudiado, a la vez que solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para conocimiento y aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: INFORME SOBRE EL DESCENSO REALIZADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, PARA INVESTIGAR LA DENUNCIA HECHA POR EL SENADOR WILTON GUERRERO DUME SOBRE EL ARRENDAMIENTO DE TERRENOS EN LAS DUNAS DE BANI, REALIZADA EN SESION DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007.

INTRODUCCION:

Por disposición del Presidente del Senado, Dr. Reinaldo Pared Pérez, en Sesión de fecha 16 de octubre del presente año, se designó a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, presidida por el Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, a la que se invitó a participar a todos los Honorables Senadores, a realizar un descenso a las Dunas de Baní, para investigar la denuncia presentada por el Senador por la provincia Peravia, Wilton Guerrero Dumé, respecto al contenido del artículo No. 1 del Decreto 450-06, mediante el cual se autorizó al Ayuntamiento del Municipio Baní, Provincia Peravia, a vender a la compañía Ciramar Internacional Trading Co., LTD., representada por el Ing. Luis Contreras Brea, una porción de terreno dentro de la Parcela Catastral No. 977, del Distrito Catastral No. 5, del Municipio Baní, y con un área de 35,745.00 metros cuadrados. El objeto de este descenso fue verificar si la porción de terreno vendida a dicha compañía está contenida dentro del área protegida de las Dunas de Baní.

La Comisión, presidida por el Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, estuvo integrada también por los senadores:

- ✓ Juan O. Mercedes Sena, Provincia Independencia.
- ✓ Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Provincia Pedernales.
- ✓ Prim Pujals Nolasco, por la Provincia Samaná
- ✓ Wilton Guerrero Dumé, Provincia Peravia.

También estuvieron presentes en esta actividad, las siguientes personalidades:

- ✓ Dr. Erick Barinas, en representación del Consultor del Poder Ejecutivo.
- ✓ Lic. Joan Montes de Oca, Presidente del Ayuntamiento de Peravia.
- ✓ Lic. Nelson Camilo Landestoy, Síndico de la Provincia Peravia.

✓ Por la Secretaría de Estado de Medio ambiente:

Ing. Ernesto Reyna, Secretario de Gestión Ambiental
Ing. Víctor García, Subsecretario de Estado de Suelos y Aguas
Ing. Tomás Montilla, cartógrafo de la Subsecretaría de Estado de Suelos y Aguas.
Ing. Francisco Ortiz, Subsecretario de Recursos Costeros y Marinos.
Ing. Amarilis Polonia, Subsecretaria de Areas Protegidas.

Ing. Mario E. Fernández, subsecretario de Areas Protegidas
Ing. José Manuel Mateo Félix.

✓ **Por la Academia Dominicana de Ciencias:**

Luis Carvajal
Eleuterio Ramírez

✓ **Asesores de la Comisión:**

Bolívar Troncoso
Geraldino González
Ramón Fernández

ANTECEDENTES:

Las Dunas se encuentran en la Península de Las Calderas, entre los poblados de Matanzas, Las Calderas y Las Salinas, en la Provincia Peravia. El campo de dunas ocupa toda la península y se extiende por unos quince kilómetros en línea recta en el sentido este-oeste, su máxima anchura; en sentido norte-sur su máximo es de tres kilómetros pero generalmente es menor. Sus arenas son finas y bien seleccionadas, ricas en cuarzo, y su alimentación procede de los sedimentos arrastrados desde el Arroyo Bahía, y su desembocadura está a unos cinco kilómetros.

La altura máxima de las dunas alcanza 35 metros y se calcula, en forma conservadora, que existen 117.4 millones de metros cúbicos de finas arenas azules en esta área natural protegida, que presenta una gran belleza, que no tiene paralelo en ninguna otra región de la isla y quizás, del Caribe Insular, comprendiendo en su totalidad un ecosistema de características muy especiales, cuya conservación es de importancia prioritaria.

Las Dunas de Baní son estabilizadas y móviles. Las primeras permanecen por miles y miles de años en la naturaleza, mientras que las segundas, que están hacia Puerto Hermoso, permanentemente se van desplazando conforme a la dirección y la intensidad de los vientos.

PROCEDIMIENTO:

La Comisión realizó el viaje a las Dunas de Baní, el viernes 19 de octubre del año en curso. En esta actividad se contó con la presencia del Sr. Nelson Camilo Landestoy, Síndico del Municipio Peravia, y en reunión previa en la oficina del Ayuntamiento, éste explicó que no ha existido intención negativa con relación a este caso y que está en la mejor disposición de acatar el dictamen de los Senadores, técnicos presentes, representantes de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y la Academia de Ciencias, después de verificar la zona. El Senador Rubén Darío Cruz Ubiera expresó que el objetivo fundamental de la visita es realizar un levantamiento de la situación relativa a la venta de los terrenos en las Dunas de Baní.

El Dr. Erick Barinas, en representación del Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, resaltó el interés de confirmar si el terreno vendido está dentro del área protegida.

CONCLUSION:

La Comisión, al inspeccionar directamente la zona de las Dunas de Baní, junto a los técnicos de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y los integrantes de la Academia Dominicana de Ciencias, así como de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo y Asesores del Senado de la República, solicitó completar los expedientes conexos relativos al caso que está en discusión, a los fines de analizar profundamente los mismos, y para la próxima semana rendir el informe legislativo correspondiente, con toda la documentación compilada a tales efectos.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Honorable Señor Presidente, Honorable Vicepresidenta, Bufete Directivo, colegas senadores, Senadora. Este es un turno bien breve, pero me he motivado, Honorable Señor Presidente, porque sé que todos ustedes y el país, el fin de semana pasada, escucharon en los medios de comunicación, tanto radial, televisivo y escrito, la muerte de un importante hombre de bien, me estoy refiriendo al Padre Luís Quinn; sé que de estar aquí, el Honorable Senador de la Provincia San José de Ocoa, el buen amigo y colega Pedro Alegría, quien estuviera haciendo uso de este turno fuera él. El Padre Luís Quinn, que todos, de manera personal, o por los medios de comunicación, le conocíamos, pero en el caso mío, la provincia que nosotros representamos aquí, la Provincia Monseñor Nouel, es colindante con la Provincia San José de Ocoa, en lo que es la parte de Rancho Arriba, que es la parte donde divide con la Provincia Monseñor Nouel; en varias ocasiones participamos en eventos con él, pienso que ha sido un pastor que logró muchas cosas para su rebaño, La Provincia San José de Ocoa.

Tuve la oportunidad, cuando se estaba discutiendo la Ley que elevaba a Ocoa a Provincia, en ese momento nosotros siendo Diputado, era el Vicepresidente de la Comisión de Interior y Policía y participamos en varios encuentros con él; entonces, recibimos la noticia de que había fallecido y pensamos que enluta a la República Dominicana, porque no recuerdo y ustedes me podrán corregir, que haya en la historia reciente de la República Dominicana, un hombre de la iglesia que haya tenido tantos logros como el Padre Luís Quinn, para esa comunidad de San José de Ocoa; pienso que hay importantes logros allá, que todo se lo deben a él. Incluso, no nació en la República Dominicana, era canadiense y tomó a San José de Ocoa como si fuera su Patria, su país; entonces, he pedido este turno para nosotros solidarizarnos con él, con San José de Ocoa y con mucha gente que yo sé que le quiere.

Concluyo pidiendo que nosotros hagamos un minuto de silencio, por la paz y porque esté en el lugar donde debe estar, que es un lugar que está reservado para los grandes, La Gloria, por el Padre Luís Quinn. Le pido, Honorable Presidente, que concluyendo mi turno, hagamos un minuto de silencio de pies por la memoria del Padre Luís Quinn.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proceder el Senador Noé Sterling Vásquez, también quiere referirse sobre este particular.

SENADOR NOE STERLING VASQUEZ: Señor Presidente, miembros del Bufete Directivo, colegas senadores. EL colega Félix Nova, nos tomó la palabra, pero quiero expresar aquí y dejar constancia de que he recibido una llamada del Senador de San José de Ocoa, Pedro Alegría, en el sentido de que motivara y pidiera un minuto de silencio en su memoria, la memoria del Padre Luís Quinn; entiendo que no puedo yo motivarlo mejor que como lo ha hecho el colega que me ha precedido y en tal virtud, quiero que ese minuto de silencio también vaya y que se haga

constar, a petición del Senador Pedro Alegría. Muchas gracias.

SENADOR WILTON BIENVENIDO GERRERO DUME: Señor Presidente y demás colegas. Queremos también unirnos al dolor que embarga a la comunidad religiosa y al pueblo en general de la Provincia San José de Ocoa y a todas las amistades del Padre Luís Quinn. Inició su apostolado, antes de trasladarse a San José de Ocoa, en la Provincia Peravia, cuando fue trasladado a Ocoa, la cual formaba parte todavía de la Provincia Peravia; pero antes de ir al Municipio Ocoa en ese tiempo, estuvo primero en el Municipio Baní y realmente sus pasos, trayectorias, por los distintos municipios y provincias de la República Dominicana dejó su sello inconfundible; el accionar del Padre Luís Quinn en la esfera comunitaria, religiosa, social le consagra como un hijo adoptivo de la República Dominicana, del pueblo dominicano, donde encarnan los mejores valores del pueblo dominicano y de la humanidad.

Le pedimos al Todopoderoso que lo lleve a donde debe de llevarlo y todos los ciudadanos de nuestro país, que nos veamos en su espejo y que sigamos su ejemplo de servicio al bien común. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a proceder a ponernos de pies, a los fines de guardar un minuto de silencio por la memoria del Padre Luís Quinn.

(EN ESTOS MOMENTOS TODOS SE PONEN DE PIES Y GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL PADRE LUIS QUINN).

SENADOR PRESIDENTE: El turno, Senador Noé Sterling Vásquez, que Usted había solicitado ¿era para esto?

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA. Gracias nuevamente, Presidente. En la Sesión del martes pasado, que contábamos a día 9, el Honorable Senador, colega nuestro, Don Wilton Guerrero, trajo una denuncia que si bien es cierto, ya había cruzado de Este a Oeste y de Norte a Sur, toda la geografía de la República Dominicana, recuerdo que el Honorable Presidente del Senado hizo dos cosas inmediatamente: La primera, hacer suya la denuncia y la segunda, In Voce, pedirle a la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, del Senado de la República, que procediera a hacer una investigación en relación a dicha denuncia, ante la denuncia responsable y categórica que hizo el Senador Wilton Guerrero, nosotros procedimos inmediatamente a hacer algunas investigaciones, llamadas, contactos y partiendo de que la semana no nos permitió hacer un descenso hacia la Provincia Peravia, específicamente al Municipio Baní, nos pusimos en contacto con el Licenciado Danneris Santana, Subsecretario de Medio Ambiente y Biodiversidad, el cual aceptó venir hasta el Senado de la República, y de manera muy especial, a nuestra oficina, el pasado viernes, cuando ya muy pocos de los senadores estaban aquí, en la ciudad capital, propio de los compromisos que cada uno de nosotros tiene en las respectivas provincias. Pude contactar al Senador denunciante, Wilton Guerrero, el cual se excusó, pero nos pidió que le mantuviésemos al tanto de todo lo que se pudiese investigar, efectivamente, como dí parte hoy en un informe de gestión, el Licenciado Danneris Santana nos dio informaciones que verdaderamente nos dejan prácticamente asombrados, de todo lo que está aconteciendo en esta importante comunidad, en esta reserva de la República Dominicana y que pocos conocen aquí, las Dunas de Baní, no solamente es un patrimonio de la Republica Dominicana, sino que las Naciones Unidas ha tratado el tema ya anteriormente para declarar a las Dunas de Baní, como Patrimonio de la Humanidad, producto de que es un espacio natural, que no se repite de manera igual, y con la belleza que le caracteriza, en ninguna parte del mundo.

Quiero hoy hacer dos cosas honorables colegas, amigos de la prensa; primeramente, recordar que en la primera legislatura que le correspondió al actual Senado de la República, es decir, la Segunda Legislatura Ordinaria, que comprendió a partir del 16 de agosto del año 2006, yo traje una denuncia hasta el Hemiciclo, en lo relativo a una depredación que se estaba dando en la más bella montaña que bordean y protegen el Municipio Hato Mayor del Rey, que es el municipio cabecera de mi provincia, y obtuvimos aquí el respaldo solidario y unánime de cada uno de los senadores, para que se paralizara la explotación indiscriminada a través de dinamitas, que se utilizaban para tales fines y hoy que el compañero Wilton Guerrero hace una denuncia similar, en una reserva de la República Dominicana, en un patrimonio del Estado, voy a pedir, primero, que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los miembros que la conforman, donde están representados los tres principales partidos, con representación en la Cámara Alta, hagan presencia en el día de mañana a nuestra sesión de trabajo, para que nos aboquemos a coordinar, conjuntamente con la Secretaria de Medio Ambiente, el descenso, el cual traerá consigo un informe pormenorizado a la Presidencia del Senado y al Hemiciclo en conjunto, para que quede totalmente edificado de todo lo que se está dando en las Dunas de Baní.

No quiero adelantarme, porque hemos dado un informe preliminar en el día de hoy, pero sí quiero anunciar que verdaderamente es alarmante, es bochornoso y se habla de cosas que todavía no se han publicado; he hecho un llamado a todo el cuerpo senatorial y desde aquí a nuestros colegas hermanos de la Cámara de Diputados, porque verdaderamente, si nosotros no defendemos el patrimonio de la República Dominicana, si casos como el de las Dumas de Baní, se queda en el debate de los titulares de los periódicos, de los editoriales y de la simple reseña periodística, a través de la televisión y la radio, llegará el día en que nosotros no tendremos moral para defender nada.

Sólo hay que conocer la belleza de las Dunas de Baní, para uno, por una razón elemental y ¿por qué no?, hasta moral, saber que tiene un compromiso independientemente de que no sea dentro de la provincia que nos corresponden, fuera del Senador de la Provincia Peravia; repito, nuestra invitación, más que invitación, es un recordatorio a los colegas de la Comisión, porque hemos sido encomendados, independientemente de que nos corresponde como Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, hemos sido encomendados aquí, a través del Presidente del Senado, para rendir informe pormenorizado, en el menor tiempo posible. Culmino diciendo, los ojos de toda la República Dominicana están pendientes de esto; que si bien no podemos hacer juicio de valores, sabemos indiscutiblemente que hay anomalías indefendibles en todo lo que tiene que ver con las Dunas de Baní. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tarde, Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Cuando oí la denuncia del compañero Wilton Guerrero, estuve pensando que hay que tomar acciones definidas para parar en seco la depredación de áreas protegidas y buscar la forma de que cuando esos casos sean verdaderamente reales, tratar de ir construyendo acciones que puedan volver a su estado anterior; en estos casos, cuando se viola un área protegida, es una violación flagrante a la ley; a veces se recurren a artificios legales, jurídicos, con el propósito de querer dormir a las regiones del país, que han levantado su voz de alarma ante este crimen, ante este atropello a la naturaleza.

Yo participé en un encuentro recientemente en México y se está levantando una conciencia a nivel mundial para tratar de buscar medidas que solucionen rápidamente este tipo de acción; nosotros nos vamos a abocar, después de que se

haga esa investigación, cuáles pasos legales hay que dar para evitar que esto se prolongue en el espacio y en el tiempo y que tenga una decisión rápida, determinante, decidida, con el propósito de parar en seco los efectos destructivos de estos desmanes. Así es que, tan pronto se sepa lo que es ya una realidad, pero conocerlas a mayores rasgos, nosotros debemos también abocarnos a buscar la solución rápida a este problema; porque hoy es con las Dunas de Baní, mañana será en Samaná, pasado en Enriquillo, después en Higüey y el tratamiento indiscriminado a la flora y a la fauna de nuestro medio ambiente es lo que está creando todos estos fenómenos que se manifiestan, no solamente en problemas de clima, sino en asuntos de enfermedades y demás, porque el hábitat donde nosotros estamos desarrollando nuestras vidas, lo estamos destruyendo.

Yo trataré de estudiar las soluciones legales rápidas, si es que por medio a la Ley de Medio Ambiente puede tomar posesión inmediatamente de eso y que se desconozca cualquier operación, de tipo pseudo legal, que se haya hecho con sitios como las Dunas de Baní. Muchas gracias.

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME: Señor Presiente, colegas. La semana pasada presentamos ante ustedes la denuncia del arrendamiento en secreto de Cincuenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Tres Punto Treinta y Ocho Metros Cuadrados, de la porción de la Reserva Científica Félix Servio Doucodray, más conocida como las Dunas de Baní. Pero en el día de hoy, tenemos que hacernos eco de otro escándalo similar y es el arrendamiento, primeramente de una porción de Treinta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Metros Cuadrados, en la misma área de la zona protegida de la Reserva Científica Félix Servio Doucodray, un arrendamiento hecho por el Ayuntamiento Municipal de Baní, a veinte años, pero vendido esos terrenos de una manera secreta, subrepticia, apenas un año después. Si esa porción de Treinta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Metros Cuadrados, fueron arrendadas por veinte años, pero fueron vendidas al año siguiente, lo más probable es que, las intenciones de las mismas autoridades que en julio trece, hace tres meses y pico, arrendaron los Cincuenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Tres Metros Cuadrados, supuestamente por diez años de arrendamiento, a lo mejor, las intenciones sean venderlos dentro de seis meses, porque si el que arrendaron para veinte años lo vendieron al año, pues éste, que lo arrendaron por diez años, puede ser con el propósito de venderlos a los seis meses y es que el campo se nos dice: "Que el guaraguao que baja al caserío y se lleva un pollo, si no se le castiga drásticamente, vuelve de inmediato a comerse otro pollo" y así hasta que acaba con todos los pollos de la gallina.

Estamos en presencia de unas autoridades, del Ayuntamiento Municipal de Baní, que no se detienen ante nada y ante nadie, haciendo tratos a espaldas del pueblo banilejo, con una compañía non santa, que está involucrada en procesos judiciales en distintas instancias; podemos leer aquí, que el Grupo Empresarial Siramar que opera un dique internacional, para reparación de barcos en Salinas de Baní, enfrenta un proceso judicial impulsado por una empresa privada de capital estadounidense; este escenario se presenta tres meses después de que la Cámara de Cuentas sometiera a la justicia a su principal ejecutivo, por presunto fraude contra el Estado por varios millones de pesos, o sea, todas las indicaciones van en el sentido de que esa empresa, que opera un dique de reparación de buques en Baní, es una compañía especializada en la comisión de fraudes, en la realización de negocios amañados, por debajo de la mesa, y las actuaciones de las autoridades edilicias de Baní, a espaldas, de la población, a espaldas, de las fuerzas vivas de la comunidad, haciendo acuerdos de aposento, lo que indica es, que por encima de la mesa se han hecho unos tipos de transacciones, pero es de presumir que, por debajo de la mesa hay otras operaciones encubiertas, que parecen que son más

importantes que las operaciones que están por encima de la mesa.

En el día de mañana, nosotros vamos a dar los pasos correspondientes para presentar un recurso de carácter contencioso y administrativo, de impugnaciones de las resoluciones del ayuntamiento de Baní, por ante el Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia y vamos a hacer eso, tomando en cuenta que la nueva Ley Municipal previó y estableció, a iniciativa del colega Francisco Domínguez Brito, se le dio la potestad a los Tribunales de Primera Instancia que se convirtieran en Tribunales de Carácter Contencioso Administrativo, para conocer de las decisiones de las Salas Capitulares de los ayuntamientos y también de las decisiones administrativas de los síndicos; vamos a impugnarles esas resoluciones, amparados en la solicitud de las fuerzas vivas de la Provincia Peravia y particularmente del Municipio Baní, de sus líderes y de sus organizaciones representativas, para lograr la revocación, la impugnación, la anulación de esas decisiones.

Hacemos las reservas que nos permita la Ley para, concluido el proceso de investigación que está llevando adelante este Senado de la República y que también llevará a cabo la Cámara de Diputados, reclamar las sanciones penales correspondientes contra el Síndico, Chacho Landestoy, los regidores que votaron a favor de esos contratos de arrendamiento y de ventas ilegales, secretos, a espaldas de la población y también de los regidores del Partido de la Liberación Dominicana, que aunque no votaron a favor de ese proyecto, se quedaron callados y no dijeron al pueblo del crimen que habían cometido Chacho Landestoy y los regidores perredeistas.

Es tiempo ya de que en este país demos señales claras de que estamos juntos, pero no reburujados todo el mundo, hay mucha gente aquí que se presta a la componenda, a los negocios por debajo de la mesa, pero no es todo el mundo que está dispuesto a llegar a conciliábulos. Nosotros, como Senador de la Provincia Peravia, vamos a hacer todo el esfuerzo posible para que todo el peso de la Ley le caiga a los responsables de estos crímenes contra el pueblo y pedimos el apoyo de todas las bancadas, no solamente de los colegas del Partido de la Liberación Dominicana, sino también el apoyo de los colegas del Partido Revolucionario Dominicano y del Partido Reformista Social Cristiano, porque tenemos que dar ejemplos muy claros al pueblo de que hay que ponerle un límite y un freno a la corrupción, venga de donde venga, y caiga quien caiga. Gracias.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes, colega Presidente, colegas senadoras, colegas todos, quiero solidarizarme, unirme al dolor que embarga, no a la República, ni a la Provincia San José de Ocoa, si no a toda la humanidad, porque cuando muere un hombre de la dimensión humana del Padre Luís Quinn; con él se va un pedazo de la humanidad misma, hombre extraordinario, cambió en muchísimos aspectos positivos, aquella comarca, aquella colectividad, es un ejemplo a seguir, un norte para todos los hombres y mujeres de la República Dominicana y el mundo.

A nosotros nos apena, sobre manera, lo que está pasando con el tema de las Dunas de las Calderas, ecosistema único en la República Dominicana, pero yo pienso que esta situación que se está dando en Baní, que se está dando en la República Dominicana, lo que está pasando en la República Dominicana, con el tema del Medio Ambiente, es como para llamarnos a preocupación, pero yo quiero hacer una intervención rápida, para que hagamos un ejercicio de reflexión, como senadores que somos, porque más allá del discurso, en función de hechos tan lamentables, de episodios que nos llenan de indignación y hacen que levantemos nuestras voces en

este escenario; yo pienso que hay que ver estas cosas como oportunidades y para hacer cosas que debimos y que debemos hacer, cuando se nos presente la oportunidad, porque si no, son ejercicios inútiles, que no pasan de la denuncia, del sumarnos a unos esfuerzos, cuando lo que exige la sociedad y nuestro rol, en calidad de senadores, es que seamos actores determinantes en la formulación de políticas públicas; entonces, eso está bien y podemos irnos a Baní y podemos constituirnos en un muro humano, protestar, darle un apoyo a la comunidad Banileja, ¡qué bien!; el aplauso de la opinión pública, pero nuestro papel es ir más allá, porque para eso estamos aquí y para eso, nosotros vamos a aprobar el Presupuesto Nacional, entonces, pasemos de la denuncia, a la acción creadora.

Lo que está pasando aquí con el medio ambiente y la incapacidad de la sectorial responsable, que tiene la voluntad, pero tiene una minusvalía presupuestal; en los primeros esbozos, que hablan del Presupuesto Nacional, aparecen aumentos sustanciales y qué bueno, para Educación, para Salud, para Seguridad Social, todo el tema de la Inversión Social, que de hecho hay que reconocerlo, el per cápita, en cuanto a la inversión social, en estos cuatro años, ha triplicado, cuadruplicado la inversión per cápita, de los cuatro años del gobierno pasado; pero más que todo, el tema de las transferencias condicionadas de recursos a sectores vulnerables de la población y que eso está muy bien; por parte aparece el tema de Medio Ambiente, por parte y es posible que la sectorial del gobierno aparezca en el Presupuesto Nacional, con ochocientos, novecientos millones de pesos y vayan a la Cordillera Central, no vayan lejos, vayan a Cambita Garabitos, vayan a la zona donde nace el Río Mahomita, vayan a Constanza, vayan a la Vega, a los Haitises, busquen el informe de biodiversidad y el balance, el informe que plantea el balance de los ecosistemas de la humanidad del año 2006, de las Naciones Unidas, para que ustedes vean lo que está pasando en la República Dominicana; entonces, hoy son las Dunas, ayer, antes de ayer, es la República Dominicana entera, bosques secos, bosques húmedos, tropicales, subtropicales que están siendo devastados, alterando el equilibrio de la vida planetaria, entonces, qué bueno que venimos aquí y decimos "Las Dunas", cuando debemos, en nuestra calidad de senadores, trazar rumbos, definir acciones afirmativas, contundentes, que nos lleven a nosotros, a tener un Presupuesto Nacional más acorde, más consciente con las necesidades de sostenibilidad medioambiental y asumir, de manera definitiva, que si la naturaleza está amenazada, la vida está en amenaza.

Nosotros tenemos una gran oportunidad, ahora, cuando la Secretaría de Estado de Hacienda, entregue el Presupuesto Nacional, de dar una verdadera respuesta a los requerimientos y exigencias de la vida, porque lo que está en juego aquí, es la vida de la República Dominicana; entonces, pasemos del discurso a la acción y hagamos lo que nos corresponde como senadores, como delegados de la voluntad popular; ahora, de cara a la aprobación del nuevo Presupuesto y lo que entiendo que debe hacer la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es, con tiempo, y la Comisión de Presupuesto, es comenzar a socializar, a trabajar un poquito y a entrar en el Presupuesto, para que nos adelantemos a esta parte, sobre todo lo que tiene que ver con el tema medioambiental, que tiene un efecto de transversalidad, como lo decía el Senador Prim Pujals, porque cuando se devasta un bosque, cuando se hace lo que se está haciendo en la República Dominicana, estamos promoviendo las enfermedades; el dengue, es casi ya una pandemia, tiene que ver mucho con el tema de la devastación de los recursos ambientales, entonces este afán de lucro desmesurado, señores, los sistemas económicos, la sociedad de consumo es enemiga de la sostenibilidad medioambiental, ahora, ¿quiénes somos los llamados a poner freno a ese desmesurado afán de lucro? los legisladores, el Poder Ejecutivo, entonces, hagamos lo que tenemos que hacer, cuando nos corresponda; ahora, en este año, de cara al Presupuesto Nacional, que tendremos que aprobar en esta

misma sala. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, distinguidos colegas, la verdad es que la situación por la que esta pasando el país es sumamente preocupante; aquí en este Hemiciclo, en reiteradas ocasiones, nosotros hemos señalado y hemos anunciado las violaciones sistemáticas al orden jurídico institucional del país, ya no es solamente a las leyes, que son violadas, permanente y sistemáticamente por el Poder Ejecutivo, sino ya, hasta la Constitución de la República es violada por el Poder Ejecutivo, yo me he quedado sorprendido, Presidente, le confieso que me he quedado sorprendido, profundamente y amargado en lo más profundo de mi corazón, conque el Congreso Nacional, no se haya pronunciado con las violaciones, en los últimos días, en las últimas semanas, conocidas por toda la sociedad dominicana, de la Constitución de la República; cuando uno vé este tipo de cosas, entonces uno se pregunta: "pero bueno, ¿Qué sentido tiene que nosotros existamos como poder del Estado, si no somos capaces de defender las leyes que nacen del Congreso Nacional, si no somos capaces de defender la violación de la Constitución de la República? como ha sucedido en las últimas semanas, con dos hechos que, sin lugar a dudas, han traído una profunda preocupación a la sociedad dominicana. El escándalo de la Sun Land, el hecho de que se haya aprobado un préstamo por parte del Poder Ejecutivo, que hayan comprometido el nombre de la Nación, que estén circulando pagarés en el mercado internacional de valores, sin que el Congreso Nacional haya aprobado ese empréstito, sin lugar a dudas que le trae a uno una profunda preocupación de que el Congreso Nacional no haya reaccionado ante una violación, in flagrante, a la Constitución de la República y ahora, como si eso no fuera nada, aparece un oficial de nuestras Fuerzas Armadas, en un spot de televisión; entonces, pudiéramos decir que son coincidencias de la vida, óigame, tamaña coincidencia, la violación a la Constitución que se hace, están los pagarés en el mercado internacional de valores, con un poder ante el Presidente de la República y nosotros, como si nada estuviera pasando y ahora parece como si fuera para sacar el tema, que tanta preocupación ha traído a la sociedad dominicana, ahora aparece un alto oficial de nuestras Fuerzas Armadas, grabando un spot de televisión, del Candidato Presidente, Leonel Fernández y alguien diría, no, pero es un actor que se ha contratado para grabar un spot de televisión.

El Presidente la República Dominicana, los organismos de inteligencia del Estado Dominicano que trabajan con el Señor Presidente de la República, conocen muy bien quiénes son o no son militares, pero eso se defiende como si nada estuviera pasando en la República Dominicana; yo pienso, Señor Presidente, que Usted tiene una gran responsabilidad, como Presidente de la Asamblea Nacional, independientemente de su posición política, Usted es el representante, Usted es el Presidente de la Asamblea Nacional, el Presidente del Senado de la República, es profundizar las investigaciones de un hecho de esta naturaleza, que ha estremecido la conciencia nacional y que pone entredicho, como no, acciones de esa naturaleza en todo el mundo y que puede afectar, sin lugar a dudas, la credibilidad de la República Dominicana.

Señor Presidente, estos son casos sumamente graves, éstas son situaciones, Presidente, nunca antes vividas en la República Dominicana, ni siquiera en los regímenes de fuerza, nadie se ha atrevió a tomar un préstamo sin que fuera avalado por el Congreso Nacional y no recuerdo, en la historia de la República Dominicana, que un militar estuviera participando en la grabación de televisión, de una campaña electoral; yo pienso, Señor Presidente, que este Congreso Nacional, que el Senado de la República, debe de formar una comisión e investigar esas acciones, porque lo que está en juego, Señor Presidente, es hasta el régimen

democrático de la República Dominicana, cuando se actúa de esa manera, cuando se cometen acciones de esa naturaleza; y nos quedamos nosotros indiferentes, como si nada estuviera pasando. Ojalá, Señor Presidente, que Usted valore nuestra propuesta en ese sentido y que este Congreso Nacional, independientemente del color del partido político que nos ha traído a nosotros aquí, al Congreso Nacional, actúe de tal manera que la sociedad dominicana se sienta representada de manera adecuada por nosotros, en el sentido de que estamos cumpliendo con lo que Usted juró y con lo que yo juré y con lo que juramos todos, que íbamos a cumplir, que íbamos a respetar la Constitución de la República. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas; Cicerón, Tribuno, Cónsul, de la antigua Roma, decía que la verdad se corrompe con la mentira, pero también se corrompe con el silencio; venir a crear todo un escándalo, una algazara, con un spot publicitario, cuando quien está actuando ahí, vive del pluriempleo y en reiteradas ocasiones, hasta en dieciocho oportunidades ha filmado spot de televisión, para querer achacárselo al gobierno, eso no es más que una mentira, una mentira proferida con el único interés de causar cierto impacto político y tratar de quitarle la principalía a una candidatura que desde ya se ve triunfante. Decir que ese hombre es un alto militar de las Fuerzas Armadas, también es mentir, es un oficial medio de las Fuerzas Armadas y vive más de su publicidad, que de los ingresos que recibe de las Fuerzas Armadas; ahora, tiene culpa un candidato, tiene culpa el Presidente del Senado, si aspira a Senador o si aspira a una posición más baja o más alta, que mande a filmar un spot con una compañía publicitaria y si lo va a filmar con un gato, que le traigan un gato bravo, con rabia o un perro que sufra de hidrofobia o una persona que consideren o que consideren que es tranquila y que es serena, cuando le vuelvan a filmar le vuele arriba; la culpa, si es culpa, es de la publicitaria, que han traído esos casos para grabarlos, pero el spot hizo su efecto, desplazó a todo lo que se ha hecho y se ha estado mencionando en la prensa escrita, radial y televisada; todo el mundo conoce cual es la actitud del Presidente de la República, no insulta, no daña reputación, habla de temas nacionales, habla de cosas necesarias para el país y habla de ejemplo de que es un hombre que cuando ha estado dirigiendo la cosa pública, ha hecho cosas positivas para su país, no hay que decirlo, crecimiento económico, no hay que decirlo, reducción de la prima, confianza para la inversión extranjera y muchísimos etcétera, etcétera y etcétera.

Ahora, vamos a lo otro, hablando del préstamo de esa compañía, ¡oh! y otros gobiernos que no fueron los del PLD, no hicieron esos préstamos y el gobierno del PLD no ratificó deudas que quedaban de esos préstamos, por una cantidad de millones, superiores y porqué tanta algazara y porqué tanta bulla, criticando las acciones del gobierno, cuando aquí, cuando más áreas protegidas se vendió, se enajenaron, fue el Senado dirigido por mayoría de partidos que no son el Partido de la Liberación Dominicana y las fuerzas aliadas, donde, inclusive, que nadie ha querido decirlo, aparecen como propietarios de terrenos, personas que tuvieron vinculados al conocimiento de esos proyectos.

Yo creo, que si se va a hablar de respeto y de violación a las leyes, al Presidente Leonel Fernández hay que hacerle un monumento, como el Presidente y el político que ha actuado con mayor apego a las leyes y porque ha sido un defensor del habitat nuestro y porque está trabajando para el futuro del país, porque está dándole las herramientas a esa juventud, que es en quien descansa la esperanza de la Patria, formándolos para que puedan ser sujetos de desarrollo y de progreso para la República Dominicana. Así es que, por un spots publicitario, donde un hombre, entre los medios de subsistencia que tiene, uno es filmar spot, donde

Leonel Fernández, no es propietario de la empresa que lo contrató, yo creo que eso es como dijo Cicerón "la verdad se corrompe con la mentira, pero también se corrompe con el silencio"; ahora bien, estamos en la antesala de una elección presidencial, estamos involucrados ya en el tráfago de una campaña electoral y quieren agarrarse, como dice mucha gente, de un pelito, para hacer una escaramuza, que crea que pueda hacer daño, ino señor!, este pueblo tiene un ejemplo, tiene un ejemplo en el pasado lleno de negatividad, lleno de posiciones aberrantes, políticas y antipatrióticas, llena de actuaciones plagadas de corrupción, de actitudes desnacionalizantes y tenemos un presente, que es todo lo contrario, pero para concluir, Señor Presidente y queridos miembros, voy a terminar con una frase que está en la divina comedia, "el que tenga sarna, que se rasque".

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras, el Partido Revolucionario Dominicano, ha comenzado a dar demostraciones de desesperación, tienen el peor candidato de la historia de América Latina, tiene un año haciendo campaña y no ha podido subir ni dos puntos porcentuales y ahí comienza lo que es, en lo que el PRD es experto, en difamar y en inventar; yo quisiera preguntarle al Honorable Senador, dónde estaba él cuando el Presidente del PRD falsificó las leyes, alteró las leyes, siendo Presidente de este Senado, dónde estaba y sabe que me refiero a la Ley de Telecomunicaciones; entre otras, es experto en inventar, este Señor y sencillo, si eso es así, porqué en lugar de estar haciendo campaña y difamando con esto, no han procedido por la vía judicial, como se ha dicho, eso fue debidamente explicado, entonces, que procedan de manera judicial, si es verdad que le interesa el país y si es verdad que hay una violación; lo que pasa es que tienen un candidato que no es capaz de hacer una propuesta, que no es capaz de pararse en un medio de comunicación y hacer una propuesta contundente, una propuesta que interese al país y por eso creen que van a hacer política de esta forma.

En cuanto al spot, procedan judicialmente, porque ustedes saben muy bien que el candidato simplemente contrata una publicitaria y ya es responsabilidad de la publicitaria, si ha tomado un militar o no, para hacer un anuncio; yo creo, que de lo que se trata, en las próximas elecciones, es de que este país entienda, si volvemos al retroceso o seguimos avanzando, si aún porque el PRD se disfrace de MVP, o se bata el pecho, pidiéndole perdón al pueblo dominicano por el daño que le han hecho a este país, si creen que van a confundir a este país por eso, pues no, este país tiene muy fresquecito y recuerda muy bien las penurias y las desgracias a la que es sometido cuando gobierna el PRD o PPH, o como se quiera disfrazar; es de eso que se trata, es de propuestas, es de que el pueblo evalúe, como está el costo de la Canasta Familiar hoy y como está el costo de la Canasta Familiar cuando estuvo el PRD; las vergüenzas que pasaba este país cuando nos tocaba que el representante, el Presidente de la República tenga que salir a representarnos y la diferencia cuando este Presidente de la República, con el liderazgo que tiene en la región, tiene que hacer una presentación, como la que hizo recientemente, ante la Organización de las Naciones Unidas, es de eso que se trata, es de hacer propuestas en beneficio de este país.

No es porque ustedes estén desesperados, de comenzar a inventar y mantener este país inventando, que ¿dónde está el dinero?, todos saben donde está el dinero, ¿qué se ha hecho con ese dinero?, está invertido en educación, está invertido en la UASD; y ¿dónde están los mil millones que ustedes tomaron en bonos soberanos?, es de eso, Senador y Usted estaba aquí en el Senado, que fue aprobado para ser invertido en diferentes provincias y no se invirtió un centavo en ninguna de esas provincias, entonces no vengamos aquí, con doble moral, a preguntar y a decir que dónde está aquello y dónde está esto, no, es desesperados que están, porque

saben que en mayo serán nuevamente derrotados por el líder indiscutible de este país, el único líder que tiene en estos momentos este país. Vamos a hacer propuestas contundentes, vamos a hacer propuestas contundentes, en beneficio de este país; tienen un candidato que no es capaz de mirar a nadie a los ojos, que no es confiable; y le aseguro a este país y anoten la fecha, lamentablemente no se va a poder comprobar, pero ese, sale peor que Hipólito. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadores y Senadora, dá pena y vergüenza, que un hombre tan ducho, como Prim Pujals, abogado de prestigio, de mucho tiempo, un hombre que fue Fiscal del Distrito, concededor de la Ley del país, no se ha dado cuenta que el préstamo de los ciento treinta millones, tenía que pasar por el Congreso Nacional; tiene que pasar por el Congreso Nacional, ni Balaguer fue capaz, de un préstamo, no pasarlo por el Congreso Nacional y manejarlo administrativamente, ni Balaguer. Estamos, señores senadores y Senadora, ante una violación de la Ley, de la Constitución de la República, flagrante; no es verdad, tiene que haber pasado por aquí, no podemos buscar ahora, los males que se cometieron anteriormente, para compararlo con los de ahora, tenemos que echar este país hacia delante y nosotros entendíamos que, a esta altura de juego, el Presidente de la República, Leonel Fernández, iba a dar una explicación al país, de qué se hizo con el dinero de los ciento treinta millones, de este préstamo y entendíamos que, a esta altura del juego, en un país mínimamente civilizado, Félix Bautista, tenía que haber renunciado del cargo que tiene; Dionis fue Diputado y es Senador y él conoce la Ley y él sabe que no se maneja así, él sabe que tiene que pasar por aquí y pasar por la Cámara de Diputados, cualquier préstamo, para el país endeudarse, pero parece que estamos ciegos y sordos a lo que no nos conviene y queremos hacer que las cosas funcionen de la forma que nosotros creemos; esto no es un problema del que Miguel Vargas Maldonado y y Leonel Fernández estén en campaña política, éste es un problema del país, un problema del Congreso Nacional, un problema de la República Dominicana.

Los militares no pueden hacer campaña activa, está prohibido por la Ley, en la Constitución de la República, no pueden y menos aparecer en un spot de televisión. Habiendo tantos artistas y habiendo tantos que trabajan en el arte, porqué se escogió específicamente a ese; cuando Usted va a hacer un spot de televisión, automáticamente, Usted sabe, con quién se correlaciona y quién va a estar presente en ese spot de televisión, creemos que el Congreso, el Senado de la República, tiene mucho material para pronunciarse y decir hasta dónde llegamos nosotros como senadores y senadoras, que juramos el 16 de mayo pasado, que íbamos a respetar las leyes y la Constitución de la República. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: La verdad es que yo me quedo sorprendido, porque aquí nos estamos cantando y llorando. Nunca me refiero, de manera personal, a nadie, siempre lo hago a través del Presidente del Senado, pero cuando oigo colegas senadores, hablando de la violación a la Ley de Telecomunicación, atribuido al Presidente del PRD, llevado en su momento a la Procuraduría General de la República y precisamente la Procuraduría del PLD, desestimar esa supuesta violación ; entonces, la verdad es que como si no estuviéramos en la República Dominicana, porque estamos haciendo acusaciones alegres, sin base, sin fundamento, ino hay argumento y no puede haberlo; porque la Constitución de la República, es muy clara, muy precisa y lo establece en el Artículo 55, numeral 10 y también en el Artículo 93, sobre la participación de militares en la actividad

política. ¿ A quién se lo ocurre pensar, que cuando usted va a grabar un spot de televisión, usted no conoce con quién le va a grabar?, ¡oígame!, pues entonces sí estamos en un caso grave, que usted graba un spot de televisión con cualquiera y si se trata de un narcotraficante, de un asesino, ¡ah!, entonces usted no sabía!, ¡ah!, ¿pues usted tampoco sabía que era un militar quien estaba grabando ese spot de televisión?.

¡oígame Presidente!, hay que tener buen tupé, para querer desconocer una violación in flagranti a la Constitución de la República.

Cuando oigo, hablando de la macroeconomía, de la estabilidad macroeconómica del país, un discurso muy bien gastado ya, que la gente conoce, porque estamos hablando de la estabilidad macroeconómica, ¿a qué precio?, ¿cuánto le va a costar a la República Dominicana esa estabilidad macroeconómica?; renegociamos la deuda con el Club de Paris, renegociamos los bonos internos, los bonos soberano; hemos aumentado de 80 mil millones de pesos, que se debía del déficit cuasifiscal del Banco Central, a 205 mil millones de pesos, para diciembre de este año; hemos abierto las compuertas y la deuda incuantificable y hemos aprobado tres reformas fiscales, que representan al gobierno unos 250 mil millones de pesos y hemos aprobado préstamos por miles de millones de dólares y aprobamos recientemente bonos por 315 mil millones de pesos, para capitalizar al Banco Central. Entonces, esa estabilidad macroeconómica tiene un costo bien alto para la República Dominicana, pero, es en ella que estamos.

Un Senador, defender una violación in flagranti a la Constitución Dominicana, como lo constituye el hecho de haber aprobado un préstamo, dando un poder a un funcionario, que tampoco es Secretario de Estado, porque la Constitución de la República establece, que habrán cuantas secretarías de Estado hayan sido creadas mediante una ley y ya ha habido un precedente en la Suprema Corte de Justicia, precisamente, con un funcionario que no ostentaba el rango de Secretario de Estado; darle un poder para firmar, en nombre del Estado Dominicano, sin que se conociera en el Congreso Nacional y yo oí a un Senador defendiendo eso, obligatoriamente, hace necesario que meditemos y pensemos en lo que decía el Fundador de la República Dominicana "Nunca me fue tan necesario como hoy, tener corazón y juicio", porque la verdad es que cuando se comenten errores de esa naturaleza, lo correcto es que tengamos el valor y la gallardía de admitirlo y reconocerlo y eso ennoblece a quienes cometiendo un error, admiten y reconocen esos errores.

Pero, en el caso del Congreso Nacional, que debe ser el celoso guardián del orden institucional del país, resulta que nosotros, eso lo estamos aplaudiendo, porque no ha pasado nada, como tampoco se conoce que este Congreso Nacional aprobó, a instancias del Presidente de la República, un Proyecto de Ley de Austeridad; fue aprobado por este Congreso y promulgado por el Señor Presidente de la República, establece la congelación de la nómina de la Administración Pública, durante el año 2007 y ahora aparece una cantidad impresionante de funcionarios, que ya no encuentran qué nombres ponerles. En días pasados, oímos un nombre, "Asesor Gastronómico del Presidente de la República" y recientemente, oímos otros nombres de esos, que parecen que son bien rebuscados, para poderle poner títulos a funcionarios designados para el gobierno. ¡Pero si fue aquí, en este Congreso Nacional, que se aprobó la Ley de Compras; violada, permanente y sistemáticamente por el Presidente de la República; fue el Congreso Nacional que aprobó la Ley de Educación, que establece que el 4% del Producto Interno Bruto, debe invertirse en la educación y sólo se invierte el 1.9%; pero también el Congreso Nacional aprobó la Ley de Autonomía Presupuestaria de los ayuntamientos del Poder Municipal, que establece que el 10% del Presupuesto

Gastos Públicos y Ley de Ingresos, debe ser de los ayuntamientos y sólo se entrega el 6%; pero este mismo Congreso Nacional, aprobó el Proyecto de Ley de Autonomía Presupuestaria del Poder Legislativo, del Poder Judicial y de la Cámara de Cuentas, violado también por el Señor Presidente de la República.

Señor Presidente, yo le puedo demostrar aquí, más de 15 leyes aprobadas por el Congreso Nacional, violadas sistemáticamente por el Poder Ejecutivo. Cuando oímos que eso se defiende y se coge el discurso político, ino, que es porque estamos en una campaña electoral, los desesperados son los que demuestran desesperación, los que salen con furgones a comprar conciencias, son aquellos, los que están desesperados, los que han visto bajar, de 85%, la valoración positiva que se tenía en julio del año pasado, a un 30 y tanto por ciento; los desesperados son aquellos que se dan cuenta, de que ese discurso que se vendía, de que el país estaba dividido en dos, en los peledéistas y los otros. Presidente, la desesperación está en el otro lado y lamento que sin argumentos, entonces asuma una actitud de insultos.

Presidente, concluyo diciéndole que Usted tiene una gran responsabilidad, como Presidente de la Asamblea Nacional y del Senado de la República y que lo menos que puede hacerse con estos escándalos, que han estremecido la conciencia nacional y al mundo, es que se designe una comisión, para que se investigue sobre esas violaciones constitucionales, que sin lugar a dudas, de eso permanecer así, de quedarse como si nada estuviera pasando en la República Dominicana, entonces, casi no tiene sentido la existencia del Primer Poder el Estado; ¿qué sentido tiene hacer una ley ,que se viole y no pase nada, otra ley violada y tampoco pasa nada?, ahora, se violenta la Constitución de la República y tampoco el Congreso Nacional, ni siquiera se manifieste para que se establezcan los correctivos ante un hecho de esa naturaleza, que sin lugar a dudas, pone en entredicho la estabilidad democrática nacional y eso nos atemoriza a todos, porque eso nos pone a pensar, que si la reelección se impone por la fuerza, que sería la única posibilidad que tendría, entonces estamos en el inicio del fin de la democracia de la República, porque el Congreso Nacional debe ser el celoso guardián del respeto del orden institucional y de la democracia en la República Dominicana y cuando vemos que esas cosas pasan como si nada y hasta se defienden , entonces, eso nos lleva a una profunda preocupación.

SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Cuando escuchamos a los representantes del Partido Revolucionario Dominicano, dirigirse al pueblo dominicano, tanto en este escenario, como en cualquier otro, pensamos que están hablando para un público que no es dominicano, o pensamos que comienzan a vivir su vida, en el momento mismo en que se están pronunciando para el pueblo dominicano. Decimos esto, porque en este proceso electoral en el que estamos transitando, el PRD ha asumido una posición de oposición al gobierno sobre la base de dos elementos, que han señalado; uno es, el famoso contrato con la Sun Land, y ahora, recientemente, el spot televisivo que tiene el PLD en la televisión promoviendo su candidato; son dos temas que dan a entender que el PRD y su candidato no tienen un discurso, una posición para sustentar una candidatura y digo esto, porque tal como lo explicó un representante del gobierno dominicano, sobre el contenido de ese contrato y sobre los contratos similares que hizo el PRD cuando fue gobierno, con la gran diferencia de que los recursos de este contrato, están invertidos en obras de bien, para el desarrollo de la República Dominicana, porque se trata de obras de infraestructura física y tecnológica, fundamentalmente en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y en otras instituciones del país.

Mientras el PRD hacía contratos de préstamos y no sabía en qué invertía esos recursos, este gobierno hace los préstamos y nosotros, los dominicanos tenemos la oportunidad de ver en qué se están invirtiendo esos recursos, esa es la gran diferencia.

Cuando hablamos del spot televisivo y la participación en un miembro de las Fuerzas Armadas, asimilado y más que miembro de las Fuerzas Armadas, es un publicista, un actor, que bien se le utilizó para estos fines, por sus condiciones de actor; yo pienso que este tema, si el PRD tiene memoria, no debió haberlo puesto en la palestra pública, o ¿acaso no sabemos nosotros, que la Constitución de la República dominicana no se ha modificado en los últimos cinco años y que esa misma Constitución es la que prohíbe que los militares no hagan política?, ¡oh! ¿acaso no nos recordamos nosotros, que el General Zorrilla Ozuna, a la sazón, Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional y el General Sierra Pérez, a la sazón, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana, eran dos activistas, militantes, del Partido Revolucionario Dominicano y el PPH, cuando eran gobierno?; precisamente por esa razón ellos no fueron parte de los ex militares que salieron a denunciar lo que denunciaron, pero el pueblo dominicano sabe, que estos militares, jefes de Estado Mayores, fueron militantes en ese momento, de ese gobierno, de ese partido.

También pudiéramos decir en otro orden, que el crecimiento económico, en la República Dominicana, no le saldrá tan caro, como dice el colega, a los dominicanos y no le puede salir tan caro porque precisamente, ese desempeño económico, que ha tenido este gobierno y que debemos decir con orgullo los dominicanos, que es una gestión económica ejemplar para la República Dominicana, como lo es, para el Continente Latinoamericano, reconocido internacionalmente, en todos los foros económicos internacionales, por los organismos internacionales, tanto de financiamiento, como de cooperación internacional, porque esa es la realidad. Ahora, eso no fue posible exhibirlo en la gestión gubernamental del PRD, del 2000-2004, porque lo que se exhibió aquella vez fue un desastre, una vergüenza para los dominicanos y para el país y precisamente, como es un partido que no tiene una gestión gubernamental ejemplar que exhibir, en una contienda electoral donde están compitiendo, precisamente, por eso están con temas tangenciales, intrascendentes, sin importancia para el desarrollo económico, el avance y el progreso de la República Dominicana.

Nosotros también podemos decir, que ciertamente aprobamos 325 mil millones de pesos de bonos para el fortalecimiento del Banco Central pero bien sabemos que estamos hablando de la historia de un Banco Central, que el PRD malogró y sobre todo, malogró en los últimos 3 años de su gestión 2000-2004, como nunca antes en la historia económica de la República Dominicana. Por eso, porque tenemos visión de Estado, porque sabemos el compromiso que tenemos con el país, por eso este gobierno entendió y entiende que tiene que asumir la responsabilidad que, como gobierno, le corresponde y por eso se planteó, se diseñó y se trajo aquí ese Proyecto de Bonos y nosotros responsablemente asumimos el compromiso.

También, cuando se habla de la violación a la Ley de Educación y el famoso 4% del PIB, ciertamente, todos estamos deseando y queremos que se invierta, no el 4, ojalá que sea el 5 ó el 6% del Producto Interno Bruto, que se pudiera invertir en educación en la República Dominicana y ¿a quién más que a Leonel Fernández, le gustaría hacerlo?, o ¿acaso hay un presidente en este país y un partido en la República Dominicana, que le haya prestado tanta atención a la Educación, como soporte, como elemento fundamental para el desarrollo?, o acaso habrá un

gobierno en este país que haya hecho tanto por la educación como lo ha hecho este gobierno?, ino!, no lo hay y ustedes lo saben, por eso, si no invertimos el 4%, es precisamente, porque los gobiernos y sobre todo los gobiernos del PRD, comprometieron de manera considerable el Presupuesto Nacional, el futuro de la República Dominicana y estamos hoy obligados a pagar astronómicas sumas por concepto de deuda externa, porque, de manera irresponsable, actuaron y embargaron e hipotecaron este país, a ellos debe darles vergüenza, porque nosotros los dominicanos, nuestros hijos, nuestros nietos y todas unas generaciones por venir, están obligadas, compelidas, a seguir pagando una deuda que hizo el PRD, sobre todo. Entonces, no tienen ninguna moral para hablar de otra cosa, que no sea de estos compromisos que dejaron en este país.

¿Cuándo el PRD, en 4 años de gobierno, cumplió con el 10% que le asigna la ley a los ayuntamientos?, lo que quiere decir entonces, que el PRD tiene un discurso que nunca se corresponde con sus hechos, realizaciones, con sus prácticas y están divorciados, porque siempre lo han estado, porque ellos, en la oposición, pretenden ser excelentes; ya no pueden serlos, anteriormente, hasta nosotros decíamos, que eran excelentes en la oposición, pero, han obrado tan mal, cuando les ha correspondido gobernar, que ya el pueblo les cogió la seña y ya, ni en el gobierno, ni la oposición, son capaces de tener un discurso coherente. Por eso, nosotros tenemos que continuar esta gestión gubernamental, una gestión desde el Poder Ejecutivo ejemplar y tenemos que continuar con este Congreso, con este Senado haciendo lo que estamos haciendo, lo que hemos venido haciendo, porque para nadie es un secreto que hemos adecentado la práctica en este Senado y ustedes, aquellos colegas, que han sido senadores y que hoy son senadores, saben de qué estamos hablando; este es un Congreso hoy, ejemplar y lo que debemos hacer, entre todos, es continuar esta gestión, con este tipo de conducta, de práctica, no tenemos que avergonzarnos, ni tenemos que pedirle cuentas al gobierno, porque el gobierno está actuando como debe actuar, actuando en beneficio de las grades mayorías, de una mayoría que el PRD nunca ha sido capaz de defender, porque si bien es cierto, que en la teoría no defiende, en la verdadera práctica, cuando le ha correspondido gobernar, ha hecho todo lo contrario, hundirlo hasta la saciedad y una prueba de ello es el último gobierno que tuvimos del PRD, un gobierno nefasto, un gobierno que no debe repetirse en la historia de la República Dominicana. Por eso, nosotros continuaremos, a partir del 2008, porque el pueblo dominicano aún recuerda y seguirá recordando lo que han sido las gestiones gubernamentales de ese Partido Revolucionario Dominicano. Muchas gracias.

SENADOR FRANCIS VARGAS FRANCISCO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Parece ser que el contrato de la Sun Land, es la punta de lanza del Partido Revolucionario Dominicano y pide la destitución del Ing. Félix Bautista, eficiente funcionario de este gobierno del Presidente Leonel Fernández, parece ser que no se convencer de que este tema ya está lo suficientemente debatido. Félix Bautista, un funcionario inteligente, lo primero que hace, cuando se va a hacer este contrato, es consultar a importantes firmas de abogados de la República Dominicana, entre ellas la firma de abogados que dirige el Dr. Bello Rosa, Ex Procurador General de la República, del gobierno del PRD, dirigente del PRD, delegado político del Partido Revolucionario Dominicano en la Junta Central Electoral y para mí y para el pueblo dominicano, un hombre muy serio; si se le va a pedir a Félix Bautista, que renuncie, si se le va a pedir el Presidente Leonel Fernández, que destituya al Ing. Félix Bautista, debieron ellos destituir como delegado en la Junta, al Dr. Bello Rosa, debieran pedirle cuentas a un jurista experimentado, como el Dr. Bello Rosa, que ha defendido con uñas y dientes, este contrato, diciendo que es legal y que es constitucional; otras oficinas de abogados de prestigio como la de Pellerano, que tengo entendido que asumieron la defensa

del Ex Presidente Salvador Jorge Blanco, cuando fue a justicia y que también opinaron en ese sentido, Pedro Delgado Malagón, Ex -Secretario de Estado de Obras Públicas del gobierno de Salvador Jorge Blanco, padre del Secretario General del PRD, Orlando Jorge Mera, dice que es absolutamente legal, constitucional y que se ha hecho siempre.

Ahora, Pedro Delgado Malagón, no es un hombre serio, ahora no es serio, o ahora no es serio Virgilio Bello Rosa, que sirvió dos años a ese gobierno del PRD, ipor Dios!, una cosa es con guitarra y otra cosa, con violín. Se refieren también a que este préstamo debió ir al Congreso; tenemos las informaciones de que ya está en la Suprema Corte de Justicia; el más alto tribunal de la República Dominicana, va a decidir, tengo entendido que en muy poco tiempo; critican que existe un spot del Presidente Leonel Fernández, candidato presidencial del Partido de la Liberación Dominicana, donde aparece un militar, que no se sabía que era militar y que él mismo lo dijo, que no le dijo a la publicitaria, que él era militar y que es actor de profesión; yo diría que más que militar, porque nadie lo conoce como militar, queriendo decir, como que el gobierno del Presidente Leonel Fernández usa los militares en política, ¡oh!, ¿y Zorrilla Ozuna?, Ex Jefe del Ejército, regando dinero con el logo del PRD en las manos?, eso si es tener los militares en política, un alto jerarca militar con el logo del PRD en las manos, regando dinero y corrompiendo al pueblo dominicano, ¡una cosa es con guitarra y otra, con violín!, yo no creo que nuestros colegas senadores, que hoy están aquí, pero que estaban en el Congreso pasado, en el Senado pasado, criticaran eso, porque nunca lo leí en la prensa, de manera que repito, es lamentable, ¡una cosa es guitarra y otra cosa es con violín!. Muchas gracias.

SENADOR GERMAN CASTRO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: La verdad es que, con el permiso del señor vocero de nuestro partido, dá pena que uno viene aquí, al Senado de la República, en busca de servir al país y de aportar y a mí me parece que esta discusión ronda simplemente en discutir o aclarar, si el Partido de la Liberación Dominicana o el Partido Revolucionario Dominicano, cuál de los dos lo ha hecho peor, cuando les ha tocado gobernar. Creo que aquí hay que venir a aportar, creo que esta discusión, en nada ayuda a buscar soluciones al país. Por eso, nosotros queremos servir de árbitro en esta ocasión y pedir, ya son casi las 7, horas de la noche, tenemos 3 horas en discusiones que en nada aportan a la República Dominicana.

Así es, que nosotros pensamos que lo que debe hacer el Partido de la Liberación Dominicana y el Partido Revolucionario Dominicano, es admitir los errores que han cometido cuando les ha tocado gobernar y enmendarlos, corregirlos y unirse a trabajar por el país.

Así es que nosotros pedimos, porque creo que ya es más que suficiente la discusión, que haya un cierre de debates y que nos dediquemos a trabajar en beneficio del país.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter el cierre de debates, después que se agoten los 4 turnos que están pendientes.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADO EL CIERRE DE DEBATES**

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Para hacer un aporte, quiero

comenzar diciendo que, ni siquiera para los deleites, se puede ser exagerado, pero tampoco para el abuso de los temas. Lo último que le ha faltado al Partido Revolucionario Dominicano, con todo este tema de los bonos de la empresa Sun Land, es compararlos con los bonos que se emitieron a finales del siglo XIX, para supuestamente soportar la emisión de las famosas papeletas inorgánicas de Lilís; aquella compañía, que si mal no recuerdo, se llamaba Westendorp, que después cedió sus acciones a la Santo Domingo Improvestrnt; a Lilís lo matan, el 26 de julio del año 1899, en Moca; Horacio Vásquez Lajara, uno de los conjurados, conjuntamente con Jacobito De Lara, pasa a ocupar la Presidencia Provisional del Estado, del Gobierno Dominicano; convocan a elecciones, en el año 1900, sale Horacio Vásquez Lajara y propone a Juan Isidro Jiménez, comerciante poderosísimo, de Monte Cristi, Línea Noroeste, que sale electo Vice -Presidente de la República, y comienza todo el pleito de las aduanas, porque el gobierno no tenía recursos, ni siquiera para cumplir con sus necesidades más elementales. Entonces, se salen a vender unos bonos por Europa, que se venden a campesinos católicos, franceses, holandeses, bajo el argumento, que era para ayudar la Orden Dominica, Orden de los Dominicos, en un país que se llamaba República Dominicana. Eso es lo único que le ha faltado al PRD; buscarse un buen historiador, para comparar el tema de la Sun Land con aquellos días aciagos, que dieron al traste con la Presidencia de Juan Isidro Jiménez, que llevaron al Poder a Horacio Vásquez, que llevaron al Poder a Alejandrino Wossy Gil, y después llevaron al poder a Carlos Morales Languasco; ahí comenzó el desastre, hasta llegar al 1916, y la intervención americana. Entonces, ¡e por Dios!, yo pienso, y es mi aporte al debate, muy en la línea del Senador Germán Castro, que esta discusión, miren, el Partido Revolucionario Dominicano, no ha podido presentar una sola opinión autorizada, de expertos en materia de Derecho Constitucional. La opinión de un adalid del derecho, que responde a esa línea partidaria, precisamente como decía el Senador Francis Vargas, ha dado su opinión favorable, pero además esta toda la opinión de la misma organización de la Sociedad Civil, Participación Ciudadana, que fue de las consultadas por todo el tema de la Sun Land, o fue FINJUS, una de las dos, fue FINJUS. Gracias por la corrección Señor Presidente.

Yo digo, y es un consejo, con todo el respeto que me merece ese Vulcano, que por momentos se me parece a Vulcano y por momento se monta sobre las alas del Dios Apolo, que es el Senador Vásquez. Una vez un muchacho, de manera frenética, manipulaba la ubre de una vaca, y ya le había sacado más de veinte cubetas de leche, y de repente comenzó a sacar sangre, más que calostro, sangre, el tema de la Sun Land ya no da más leche, va a dar sangre, y ni siquiera calostro. Entonces, no se agoten, no nos agotemos.

Termino diciendo que la naranja dulce, cuando se exprime mucho, termina agria. Muchas gracias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente y señores miembros del Bufete Directivo y distinguidos colegas.

Todos estos temas son importantes, y más en un ambiente como éste, en esta sala augusta, donde se elaboran las leyes, ¿por qué? Porque éste es un centro de resonancia de la opinión de los representantes del pueblo; cuando se distorsionan los temas, y cuando se repite una mentira, con el propósito de hacerle un monumento a la verdad, esos son temas que tienen que debatirse y discutirse, porque despiertan el interés colectivo. Si una bocina o dos bocinas permanentemente viven pregonando criterios contra una labor del gobierno, tienen que salir sus defensores a exponer sus puntos de vista, y hablar con claridad meridiana.

Yo nunca hago ataques personales, yo me refiero a posiciones de grupos y partidos, y cuando se habla de violación en el Senado, hubo un Senado que no fue dirigido por nosotros, donde se le agregó un párrafo a la Ley de Drogas, una violación flagrante, y eso hasta trajo su rastro de sangre, que todavía están estampados en la consciencia del pueblo dominicano, porque se ha quedado sin saber quiénes fueron sus autores intelectuales, y ahí cayó un mártir, en defensa de un proceso y una legislación.

Ahora bien, se dice que el Presidente tenía que conocer a ese actor, ese es un asimilado y vive de eso, pero aquí se dieron casos en que se juramentó a un teniente, que estaba acusado de narcotráfico, como si fuera un activista político, y nadie lo conoció, porque fue que se lo presentaron. También le recomendaron su ascenso y lo ascendieron, y nadie llamó la atención en ese sentido, que tenía que conocerlo; y era un individuo de una estatura de montaña, en ese quehacer delictivo, con riquezas acumuladas al amparo de alguien, donde dejó inclusive vacas, que daban grandes cantidades de leche; no llegaron a votar la sangre de que habló el compañero Mariotty, y había que ponerles música. Pero también se ha hablado de asesores y de compra de conciencias. Miren, hay una tonada que tiene el pueblo, hay una copla, y eso hay que decírselo. Ayer los que los apoyaban, lo hacían por conciencia patriótica, lo hacían porque querían participar, como ciudadanos, en un partido que sus aspiraciones futuras tenían el color verde, porque decían que era el partido de la esperanza; y esas gentes eran próceres, eran ciudadanos notables. ¿Qué ha sucedido? Que esos grupos se han pasado para el lado de nosotros, entonces, como hablé de tonada o copla, ellos podrían decirle hoy, que lo voy a sintetizar con estas palabras como lo dice el pueblo, "Cuando tuve, yo te tuve, te mantuve y te dí; hoy no tengo, ni te tengo, ni te mantengo, ni te doy". Muchas gracias.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, distinguidos colegas. Yo pienso que si vamos a hablar del uso de militares en campaña política, no hay que llegar a otros tiempos. En la recién finalizada campaña electoral, no solamente se usaron militares en toda la extensión de la palabra, sino que se hizo de todo, incluyendo muertes, secuestros, golpes. Yo no sé si ustedes oyeron al Presidente de la República, decir a un candidato, no lo maten, derrótenlo. Presidente, yo les puedo traer la grabación aquí, con la voz del Presidente Leonel Fernández. La preocupación nuestra es muy legítima, en ese sentido, porque hemos sido fieles testigos de ese tipo de conductas. Cuando vemos que se irritan, cuando reclamamos un derecho, de que no se usen los militares, y que aparece ese oficial de las Fuerzas Armadas Dominicana, grabando un spot de televisión; yo no me imaginaba que alguien podía salir a defender ese tipo de acciones.

Señor Presidente, ya los dominicanos se han cansado de oír, acusación de corrupción, que el gobierno pasado cometió corrupción, pero bueno, ¿Quiénes dirigen el país ahora? Porqué no actúan contra quienes tengan pruebas para someter a la justicia. Los casos que se han sometido a la justicia hasta la fecha, todos, han sido liberados. La justicia se ha pronunciado en contra de los expedientes que se han sometido, pero yo me quedo sorprendido cuando oigo hablar, de que el PRD no cumplió con la vía de autonomía presupuestaria en los ayuntamientos; se estableció el 8%, y gradualmente hasta llegar al 10%, y el PRD cumplió hasta el 8% que era donde establecía la Ley; es precisamente el año pasado, que le correspondía el 10% a los ayuntamientos, según la misma Ley.

Señor Presidente, cuando yo oigo hablar colegas, es como si no vivieran en la

República Dominicana, porque ¿Quién fue que trajo al país el PEME?, Programa Mínimo de Empleos, que se le pagaba a la gente de acuerdo al rango de tigueraje; usted es un tiguero, le dan unos chelitos, usted es un tiguero, le dan unos cuartos, ¿Eso se olvidó, acaso? Eran filas interminables que habían, para pagar de acuerdo al rango del tigueraje, a eso se llamó entonces, pagar, para no matar.

Presidente, yo pienso que el Senado de la República debe pronunciarse, de manera puntual con relación a los temas de violación constitucional que se han cometido, y pienso que le hace un gran bien, al Congreso Nacional, que se pronuncie en esa dirección, que se investigue, Presidente. Usted es un hombre que ha tenido un manejo altamente valorado por todos nosotros, los bloques de la oposición, por su partido, y muy valorado por la Sociedad Dominicana, su ejercicio, como Presidente del Senado. Le haría muy bien al Congreso Nacional, que el Senado de la República, investigue estas violaciones, que no hay forma de cómo lo haya podido explicar el gobierno, que el propio Director de la Oficina de Planificación de Obras del Estado, Supervisora de Obras del Estado, no ha tenido todavía la forma de explicarle al pueblo dominicano sobre esa violación; que nadie, ningún sector de la vida nacional, ha comprendido la explicaciones que han dado algunos funcionarios, y lo que se conoce es, que cuando se consulta al Ministro de Hacienda, dice que no sabe nada de eso; cuando se habla con el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, dice que eso no pasó por ahí. Entonces, Presidente, ese es un hecho, que hasta se tiene dudas, de si ingresaron los recursos o no ingresaron, porque están diciendo que hicieron tales obras, pero eso no se ha podido comprobar en la República Dominicana.

Presidente, yo reitero mi pedido, de que el Senado de la República, actúe con relación a esa violación, porque, Presidente, Usted es un hombre con un futuro promisorio en la vida política nacional, Usted es una de las estrellas que tiene el firmamento político en la República Dominicana; es un hombre con grandes luces, con gran futuro; y pienso, Presidente, que la intervención del Senado de la República, en un caso como éste, sencillamente le daría una mayor valoración positiva al Senado de la República. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas noches, Señora Vicepresidenta, señores secretarios, colegas senadores, colega Senadora, personal de apoyo, amigos y amigas de la Prensa.

Juan Bosch, muchas veces, en reiteradas ocasiones, y trayendo a colación una expresión de José Martí, dijo que, "en política hay cosas que se ven y cosas que no se ven", y que por lo regular, las que no se ven, son más importantes que las que se ven; porque, amigo y colega Jesús Vásquez, también a nosotros se nos ha enseñado, desde pequeño, bailar nuestra propia música, no bailar la ajena, si no, poner la que a uno le guste. Le agradezco sus elogios, pero, dice una vieja expresión jurídica que, "el interés es la medida de la acción", ¿Qué quiero yo decir? Que con la misma intensidad o el empeño que Usted ponga para ejercitar una acción o el uso de un derecho, en esa misma medida, dependiendo de esa intensidad, Usted podrá obtener los resultados que quiera.

¿Por qué hago referencia a ello? Porque aquí se ha hablado, de que el Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández, ha incurrido en numerosas violaciones de la Constitución de la República; se trae a colación lo de la Sun Land, ya el Senador Francis Vargas, hacía referencia a la opinión del Doctor Virgilio Bello Rosa, que a ella me remito; o se hace referencia al anuncio, muy bueno por cierto, excelente, impactante, que muchos hemos visto en el transcurso de esta semana, y se trae a colación de que el actor principal es un militar activo. Señores, yo, aparte de

Presidente del Senado, soy el Secretario General del PLD, como es el Doctor Leonel Fernández, el Presidente del PLD, y ambos tenemos participación e incidencia en diversas instancias de la campaña electoral de nuestra organización, ¿Ustedes se creen que nosotros vamos a ser tan cretinos y estúpidos, que teniendo conocimiento de causa, de que este señor sea militar, nos vamos a pecho de hacia los partidos de la oposición? Claro que no, claro que no, porque insisto, seríamos demasiado cretinos y estúpidos. Yo creo que ni por asomo, directa ni indirectamente, podemos decir que tenemos algo de eso, porque no le íbamos a poner el pecho al PRD, nosotros, teniendo conocimiento de causa, porque eso se iba a conocer. Ya sabemos cuáles han sido las razones, ahora bien, se habla, insisto, de violación constitucional; aquí hay dos cosas, apelar a lo que establecen, de manera combinada, los artículos 26 y 23, ordinal 4, de la Constitución de la República, o apelar a lo que dispone el artículo 114, del Código Penal Dominicano. Me explico, el artículo 26 de la Constitución de la República establece, "que será atribución exclusiva de la Cámara de Diputados, ejercer el derecho de acusar, ante el Senado, a los funcionarios públicos, en los casos determinados por el acápite 4 del artículo 23. La acusación no podrá formularse, sino con el voto de las $\frac{3}{4}$ partes de la totalidad de los miembros de la Cámara.

El PRD, que ha insistido en que el Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández, ha violentado la Constitución de la República, que apele a este mecanismo, e instruya a sus diputados a que apodere a la Cámara de Diputados, a que instrumente esta acusación contra el Presidente de la República; ustedes me dirán ¿De qué valdrá, si no vamos a contar con las $\frac{3}{4}$ partes de la totalidad de la Cámara de Diputados, para que ella pueda formular una acusación ante el Senado de la República? ¡No valdría la pena!, está bien; entonces, recurran al artículo 114, del Código Penal de la República Dominicana, que prevé la sanción a toda aquella persona, que incurra en la violación de la Constitución de la República, y ya ahí, de una parte de la Constitución; pero, como no se cuenta con las $\frac{3}{4}$ partes de la totalidad de esa Cámara, para poder tener éxito en esas pretensiones, bueno, no me queda otra alternativa, que la que prevé el artículo 114 del Código Penal, para recurrir a ella; entonces recurran a ella. Que la alta dirigencia del PRD, y le estamos dando ese consejo, si considera e insiste que el Presidente de la República ha violentado la Constitución de la República, entonces, que ejerzan una acción, acusando de violación de la Constitución, al Presidente de la República, amparado en lo que dispone el artículo 114, ya citado, del Código Penal.

Pero tampoco aquí se puede apelar a formular que se ordene una investigación sobre el particular, toda vez que eso está en la esfera del Poder Ejecutivo todavía; y para poder accionar, en cuanto se refiere a la formulación, de entablar un juicio político contra un funcionario público, como lo dispone el artículo 26 y el ordinal 4 del artículo 23, tendría que venir el apoderamiento formal de la Cámara de Diputados, para entonces, en esa situación, ya en esa situación, sí el Senado de la República, cumpliendo con lo que establece la Constitución de la República, entonces, sí estaría formalmente apoderado para proceder en consecuencia; porque, no está demás recordar, que cuando los 32 senadores, que integramos esta Cámara Legislativa, nos juramentamos el 16 de agosto del año 2006, apelamos a la fórmula que establece el artículo tercero, del Reglamento Interno del Senado de la República, cuando nosotros, los 32, incluyendo a las 2 senadoras dijimos, que nos comprometíamos a respetar la Constitución y las leyes y cumplir digna y fielmente los demás deberes de mi cargo; hasta ahí lo dejo. Y, que yo sepa, porque el inicio de la primera intervención del Senador Vásquez Martínez, hizo referencia a ellos, no hemos incurrido en la violación, en cuanto a nosotros se refiere, de la Constitución de la República, ni de otras Leyes, ni los demás deberes que nos impone nuestras funciones a nuestro cargo.

De modo pues, que, yo quería hacer estas precisiones, de orden constitucional, de orden legal, porque a ellas, sólo a ellas, debe y puede apelar el Partido Revolucionario Dominicano, porque lo demás, se queda en el discurso político, simple y llanamente, se queda en el discurso político. Gracias a Dios, nosotros sabemos distinguir cuándo proceder en un plano, y cuándo proceder en otro, amigo Vásquez Martínez, y, déjenos tocar y bailar la música que a nosotros nos gusta y nos place. Era cuanto quería precisar, a este respecto.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos por conceder, paso a someter a la consideración de todos ustedes, la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DIA.**

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

1. Iniciativa: 04032-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. (**PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez**). Depositada el 6/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/9/2007. Tomada en Consideración el 11/9/2007. Liberada de Trámites el 11/9/2007. Aprobada en Primera Lectura el 11/9/2007. En Agenda el 18/9/2007. Dejada sobre la mesa el 18/9/2007. En Agenda el 25/9/2007. Dejada Sobre la Mesa el 25/9/2007. En Agenda el 2/10/2007. Dejada Sobre la Mesa el 2/10/2007. En Agenda el 10/10/2007.

(Senador Secretario dio lectura a dicho Proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Honorable Presidente, me comunican algunos de los miembros de la Comisión de Hacienda, que parece que se reunieron en la mañana de hoy y la Secretaría de Estado de Hacienda también solicitó una semana más.

SENADOR PRESIDENTE: Pero esto no está en la Comisión de Hacienda, está en la Comisión de Obras Públicas.

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Pero parece que, como quien preside la Comisión, hay una discusión si debe ser Hacienda, Planificación u Obras

Públicas, parece que hay una discusión sobre ese tema. De todas maneras lo que yo quería decir, Honorable Presidente, es que el Senador Euclides Rafael Sánchez no está aquí y por lo menos en lo que concernía a las discusiones que llevamos a cabo, él debió dar el informe, que no se ha presentado, que modificaba todo lo concerniente a la Conciliación, parte del Arbitraje, la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y que no se culminó, para esperar lo que era la propuesta de la Secretaría de Planificación; así es que, a mi me parece que lo más correcto es que nosotros podamos esperar que esté el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, que sí es quien tiene este proyecto y se puedan completar al menos las observaciones que ya se trabajaron con la Comisión, en su momento.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Entonces, Usted sugiere que se deje sobre la mesa?

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Buenas tardes, Señor Presidente, distinguidos colegas. Lo que pasa fue , que hubo una reunión de la Comisión de Obras Públicas, que participamos algunos senadores, entre ellos Amílcar Romero, yo y otros, donde Hacienda representada por el Subsecretario de Planificación anterior, de ONAPLAN y otros funcionarios de Planificación y Economía y también de Hacienda; ellos pidieron que para ponerse de acuerdo en algunos aspectos importantes de la Ley, que les diéramos una semana, incluso a la ley original se le hicieron algunos planteamientos, de que el comité no lo presidiera Obras Públicas, sino otra entidad que pudiera ser Economía y Planificación; entonces, esos aspectos, junto con los otros aspectos también, cuando pedía el Senador Charles Marioty, que se esperaran, eso no está listo todavía; es decir, que la propuesta de la Comisión de Obras Públicas, es que se dé una semana más, para hacer una reunión con esos organismos del gobierno, del Ejecutivo y ponernos de acuerdo.

Se trata de una ley sumamente importante, donde algunas instituciones del Ejecutivo no han afinado todavía, es una ley que tiene que ver con Obras Públicas, con Hacienda, Economía y Desarrollo y en ese sentido, vimos importante esperar ponernos de acuerdo, para que salga lo que puede ser una ley concensuada; incluso, yo voy más lejos, concensuada hasta con los partidos políticos, porque se trata de algo que va a traer la posibilidad de hacer obras en las provincias, a través de este mecanismo, donde queremos todos nosotros, que todas las provincias, aún las provincias marginadas, como son la del sur, sean beneficiadas de la ley. De manera que, solicitamos al igual que el Senador, que se dé una semana más para el proyecto.

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: Yo tengo una modificación, una propuesta diferente a la del Senador Adriano Sánchez, entiendo que en definitiva deben ser dos semanas, par cerrar ese ciclo, porque está el tema de Planificación y el tema de la Secretaría de Hacienda; pienso que una semana todavía es insuficiente, porque faltan unas recomendaciones por conocer; entonces, pienso que una semana más, no es tiempo suficiente, debemos irnos a dos, pero tratar de cerrar este tema, por lo menos en la parte que nos compete, al Senado de la República.

SENADOR PRESIDENTE: Yo estimo que dos semanas, sería mejor, más prudente. En consecuencia, sometemos a la consideración del Pleno del Senado, la propuesta que hacen los señores senadores antes citados, en el sentido de que esta iniciativa Sea Dejada Sobre la Mesa, por dos semanas, a partir de esta fecha.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADO QUE SE DEJE SOBRE LA MESA.**

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA
DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN
LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA
ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 02849-2007-PLO-SE

PROTOCOLO DEL 2005, RELATIVO AL CONVENIO PARA LA REPRESION DE ACTOS ILCITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACION MARITIMA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 1/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2007. Tomada en Consideración el 6/3/2007. Enviada a Comisión el 7/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 9/10/2007. En Agenda el 9/10/2007. Informe Leído el 9/10/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Convenio, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

2. Iniciativa: 04110-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA MONTE PLATA "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". **(PROPONENTES: Charles Noel Mariotti Tapia).** Depositada el 18/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/9/2007. Tomada en Consideración el 18/9/2007. Enviada a Comisión el 21/9/2007. Informe de Comisión Firmado el 8/10/2007. En Agenda el 9/10/2007. Informe Leído el 9/10/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

3. Iniciativa: 03129-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES OCTAVIO MENDOZA MEJIA Y FLOR MAGALIS VILORIO PEGUERO DE MENDOZA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL 453.89 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO..52, DISTRITO CATASTRAL NO.31 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR SAVICA, LOS ALCARRIZOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$226,945.00. CONTRATO FIRMADO 27/05/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/3/2007. Tomada en Consideración el 20/3/2007. Enviada a Comisión el 22/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

4. Iniciativa: 03706-2005-SLE-SE

CONTRATO DE DONACION DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RUBEL SALOMON JOSE, EL APARTAMENTO NO. 3-A, EDIFICIO NO. 7, BLOQUE I, DEL RESIDENCIAL PANAMERICANO, DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN RD\$1,200.000.00. CONTRATO FIRMADO 30/04/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 3/11/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/11/2005. Tomada en Consideración el 9/11/2005. Enviada a Comisión el 9/11/2005. Informe de Comisión Firmado el 9/11/2005. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

5. Iniciativa: 03707-2004-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ RODRÍGUEZ RUIZ, EL APARTAMENTO 1-A, EDIFICIO NO.07, MANZANA 2, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN SUMA DE RD\$51,447.28, CUYO VALOR ACTUALIZADO SEGUN ADDENDUM DE FECHA 11/10/2002, ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$145,000.00. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/6/2004. Tomada en Consideración el 1/6/2004. Enviada a Comisión el 1/6/2004. Informe

de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

6. Iniciativa: 03155-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MATEO RIVERA DOMÍNGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO166. (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.27, SOLAR NO.13, BLOQUE "B" VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00 CONTRATO FIRMADO 08/07/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

7. Iniciativa: 03156-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ROLANDO SANTANA DOMINGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 257.45 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO ORQUIDEA (BLOQUE 1) MANZANA NO.11, SOLAR NO.20, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$45,053.75. CONTRATO FIRMADO 29/06/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

8. Iniciativa: 03157-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y

EL SEÑOR HECTOR VINICIO CALERO ECHAVARRIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.14, SOLAR NO.11, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO 28/05/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

9. Iniciativa: 03158-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ADRIANA HAYDEE CALERO DE LA CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.9, SOLAR NO.5, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO 28/02/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

10. Iniciativa: 03160-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICARDO ROMERO ENCARNACION, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 297.70 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO ORQUIDEA (BLOQUE 2) MANZANA NO.6, SOLAR NO.16, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$52,097.50. CONTRATO FIRMADO 29/06/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

11. Iniciativa: 03162-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRESA ALTAGRACIA PICHARDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.10, SOLAR NO.6, BLOQUE "E", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 11/10/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

12. Iniciativa: 03163-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA BEATRIZ MERCEDES JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 213.33 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LA UREÑA, PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO.11, SOLAR NO.10, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$31,999.50. CONTRATO FIRMADO 18/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

13. Iniciativa: 03165-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OSVALDO BATISTA OGANDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 176.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR VILLA LINDA, SECCION HATO NUEVO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$26,400.00. CONTRATO FIRMADO 19/04/2004. **(PROPONENTES:**

PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

14. Iniciativa: 03166-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO JIMÉNEZ CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.200 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LA UREÑA, PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO.60, SOLAR NO.15, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO 18/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

15. Iniciativa: 03167-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JENNY ALTAGRACIA JIMENEZ PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.200 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LA UREÑA, PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO.60, SOLAR NO.13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO 18/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

16. Iniciativa: 03168-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NANCY MAGANDI DEYANIRA MONTAS MONTES DE OCA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 248.61 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.20, SOLAR NO.14, BLOQUE "D", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$24,861.00. CONTRATO FIRMADO 17/04/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

17. Iniciativa: 03169-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MARIA RODRIGUEZ PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.44, SOLAR NO.12 BLOQUE "B", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00 CONTRATO FIRMADO 08/06/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

18. Iniciativa: 03170-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MATIAS HERNANDEZ Y PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.7, SOLAR NO.14, (BLOQUE A), VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO 18/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

19. Iniciativa: 03171-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERMAN DARIO CARABALLO ULERIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LA UREÑA, PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO.40, SOLAR NO.12, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00 CONTRATO FIRMADO 01/06/2005 . **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

20. Iniciativa: 03172-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLORA MERCEDES BRENS MEREJILDO, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MAIRY IVELISSE ORTEGA CARABALLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA NO. 68, SOLAR NO. 4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/04/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

21. Iniciativa: 03173-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y

LA SEÑORA CELIS SANDRA BAEZ GOMEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO. 14, SOLAR NO. 4, BLOQUE E, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/08/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

22. Iniciativa: 03174-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE GUILLERMO REYES GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 333.33 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA NO. 10, SOLAR NO. 1, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$49,999.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26/04/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

23. Iniciativa: 03175-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL PEREZ BAUTISTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 21-C-2(PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO ORQUIDEA (BLOQUE II), MANZANA NO. 13, SOLAR NO. 4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,750.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/07/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

24. Iniciativa: 03176-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANATALIA MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 166 (PTE.) DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO. 41, SOLAR NO. 3, BLOQUE "B", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27/06/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

25. Iniciativa: 03177-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANTA SUBDALIA CASTILLO DE OLEO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 186 (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO. 175, SOLAR NO. 13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

26. Iniciativa: 03178-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RENE PASCUAL FANY, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. NO. 15-A(PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO. 16/4ta, DEL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, LUGAR LOS PROFESIONALES, MANZANA NO. 6, SOLAR NO. 16, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/04/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

27. Iniciativa: 03179-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL RAFAEL SAINT HILAIRE ROMERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 262.81 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 186 (PTE.), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO ROSELYN, MANZANA NO. 65, SOLAR NO. 18, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$39,421.50. FIRMADO EN FECHA 18/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

28. Iniciativa: 03180-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NORIS ALTAGRACIA SANCHEZ GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 201-A (PARTE.), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA NO. 65, SOLAR NO. 9, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/04/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 29/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este

Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

29. Iniciativa: 03181-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TEOFILIO ANTONIO ESPINAL GOMEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA NO. 71, SOLAR NO. 18, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. FIRMADO EN FECHA 22/04/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

30. Iniciativa: 03182-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICARDO CORDERO DE OLEO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 296.66 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA NO. 89, SOLAR NO. 21, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$44,499.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19/03/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

31. Iniciativa: 03183-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN JAVIER ALBUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 186 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO. 176, SOLAR NO. 2, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO

FIRMADO EN FECHA 18/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

32. Iniciativa: 03184-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JORGE FLORES MARIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A (PTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO. 43, SOLAR NO. 12, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/08/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

33. Iniciativa: 03185-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARINO ANTONIO COLON JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 166 (PTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO. 24, SOLAR NO. 8, BLOQUE "C", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/05/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

34. Iniciativa: 03186-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DELCI VARGAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 186 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO. 124, SOLAR NO. 2, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24/02/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

35. Iniciativa: 03187-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VIRGILIO EVARISTO BRITO REYNOSO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 340 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 10 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 31, DEL DISTRITO NACIONAL, HATO NUEVO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$51,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16/04/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

36. Iniciativa: 03188-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ALEXANDER CARELA CIPRIAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO. 40, SOLAR NO. 8, BLOQUE "B" VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23/05/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión

Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

37. Iniciativa: 03189-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ALBERTO DOMINGUEZ CARO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.47, SOLAR NO.03, BLOQUE "B"., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/05/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

38. Iniciativa: 03190-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ ESPERANZA DELGADO PEREZ, REPRESENTADO POR LA SEÑORA ALTAGRACIA AMPARO TAVERAS PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.17, SOLAR NO.11, BLOQUE "B", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/05/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

39. Iniciativa: 03192-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MELANIA ROSARIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 229.80 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 21-C-2 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO ORQUÍDEA (BLOQUE III), MANZANA NO.1-C, SOLAR NO.4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,215.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

40. Iniciativa: 03194-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS JOSE BERNIER, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA NO.17, SOLAR NO.10, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/03/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

41. Iniciativa: 03195-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL FERREIRA ARIAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA NO.34, SOLAR NO.6., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/02/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

42. Iniciativa: 03196-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MARIA POLANCO CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 246.52 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 21-C-2 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO ORQUÍDEA (BLOQUE II), MANZANA NO.20, SOLAR NO.4. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,141.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26/07/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

43. Iniciativa: 03197-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MARIBEL CUEVAS VARGAS, REPRESENTADO POR EL SEÑOR DIOGENES SERAFIN ROSA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.28, SOLAR NO.8, BLOQUE "B"., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06/10/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

44. Iniciativa: 03199-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HADA SIERRA DIAZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION

SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, MANZANA NO.12, SOLAR NO.8, BLOQUE-A, LUGAR PROYECTO DE SOLARES 166, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/06/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

45. Iniciativa: 03200-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LEIDA PATRICIA GALVAN VIOLA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.26, SOLAR NO.10, BLOQUE "B"., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30/12/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

46. Iniciativa: 03201-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BETSAIDA INMACULADA GONZALEZ IMBERT, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.26, SOLAR NO.15, BLOQUE "B", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/05/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

47. Iniciativa: 03202-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO CUBILETE RODRIGUEZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MARCELO CUBILETE RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO. 30, SOLAR 6, BLOQUE "C", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO 27/05/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

48. Iniciativa: 03203-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO GERARDO ALEMAN DE LA ROSA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR FRANCISCO GERARDO ALEMAN ACOSTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, LUGAR; LA UREÑA, PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO.24, SOLAR NO.11, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO 19/05/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

49. Iniciativa: 03204-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MERCEDES DURAN PILARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 269.85 METROS CUADRADOS, UBICADAS

DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR PROYECTO "ORQUÍDEA", MANZANA NO.11, SOLAR NO.1, (BLOQUE II), VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,223.75. CONTRATO FIRMADO 05/08/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

50. Iniciativa: 03205-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROBERTO VILL ULISES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 500 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA M, SOLAR NO. 2. VALORADO EN LA SUMA DE RD \$100,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 06/03/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

51. Iniciativa: 03206-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LINCONLL RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166. MANZANA NO. 41, SOLAR NO. 9, BLOQUE "E". VALORADO EN LA SUMA DE RD \$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EL 11/08/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

52. Iniciativa: 03207-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ONEYDA MARILIS SANCHEZ CASADO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA NO.51, SOLAR NO.1, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO 22/04/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

53. Iniciativa: 03208-2007-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA ANTONIA MORALES VÁSQUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.37, SOLAR NO.7, (BLOQUE C) VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO 05/01/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2007. Tomada en Consideración el 27/3/2007. Enviada a Comisión el 29/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

54. Iniciativa: 03754-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONARDO VELÁZQUEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 708.80 MT2, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 110-REF.-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, DEL DISTRITO NACIONAL, (MANZANA "H"), UBICADA EN LA AVENIDA LOS PRÓCEROS DEL SECTOR LOS RÍOS, VALORADO EN RD\$24,808.00. CONTRATO FIRMADO EL 12/02/1986. **Depositada el 18/4/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/5/2005. Tomada en Consideración el 10/5/2005. Enviada a Comisión el 11/5/2005. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe**

Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

55. Iniciativa: 03755-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANÍBAL LÓPEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 961.57 MT2, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 110-REF.-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO. 21, MANZANA "D-1"), UBICADA EN LA CALLE EN PROYECTO DE LA URBANIZACIÓN LOS RÍOS II, VALORADO EN RD\$24,039.25. CONTRATO FIRMADO EL 28/9/1984. **Depositada el 18/4/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/5/2005. Tomada en Consideración el 10/5/2005. Enviada a Comisión el 11/5/2005. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

56. Iniciativa: 03756-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE JOAQUIN DOMINGO PUELLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 823.50 MT2, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 110-REF.-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, (SOLAR NO. 6-PARTE, MANZANA "J"), UBICADA EN LA CALLE SOCO, LOS RÍOS, DE ESTA CIUDAD, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$24,705.00. CONTRATO FIRMADO EL 06/8/1985. **Depositada el 18/4/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/5/2005. Tomada en Consideración el 10/5/2005. Enviada a Comisión el 11/5/2005. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

57. Iniciativa: 03757-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EMILIO MENDEZ GUZMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UN ÁREA DE 818.77 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 110-

REF.-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO. 39, MANZANA "D-1"), UBICADA EN LA CALLE EN PROYECTO DE LA URBANIZACIÓN LOS RÍOS II, VALORADO EN RD\$24,563.10. CONTRATO FIRMADO EL 11/04/1984. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 19/4/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/5/2005. Tomada en Consideración el 17/5/2005. Enviada a Comisión el 18/5/2005. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

58. Iniciativa: 03758-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARIANO GARCÍA RAPOSO, UN ÁREA DE 600.54 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 3, PORCIÓN "A", DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA AVENIDA LOS CACIQUES, DEL SECTOR ARROYO HONDO, VALORADO EN RD\$24,021.00. CONTRATO FIRMADO EL 22/05/1986. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 19/4/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/5/2005. Tomada en Consideración el 17/5/2005. Enviada a Comisión el 18/5/2005. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

59. Iniciativa: 03759-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALBA RUIZ BRITO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN AREA DE 807.42 METROS CUADRADOS, SOLAR NO.1-PARTE, DE LA MANZANA NO.2476, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA AVENIDA LUPERON, SECTOR RENACIMIENTO. VALORADO EN RD\$40,371.00. CONTRATO FIRMADO EL 3/01/1986. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 19/4/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/5/2005. Tomada en Consideración el 17/5/2005. Enviada a Comisión el 18/5/2005. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO

UNICA LECTURA

60. Iniciativa: 03760-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILEDYS SANTOS DE PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 706.37 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 110-REF.-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, (MANZANA "D-3"), UBICADA EN LA AVENIDA CACIQUE DE LA URBANIZACIÓN LOS RÍOS II, VALORADO EN RD\$21,191.10. CONTRATO FIRMADO EL 11/11/1984. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 19/4/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/5/2005. Tomada en Consideración el 17/5/2005. Enviada a Comisión el 18/5/2005. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

61. Iniciativa: 03761-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARINO DE JESUS LENDOR CIPRIAN, UN AREA DE 996.52 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 110-REF.-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO. 12, MANZANA "D-1"), UBICADA EN LA CALLE EN PROYECTO (LOS RÍOS), VALORADO EN RD\$29,895.60. CONTRATO FIRMADO EL 19/06/1985. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/11/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/11/2005. Tomada en Consideración el 15/11/2005. Enviada a Comisión el 16/11/2005. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

62. Iniciativa: 03762-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ARQUIMEDES GARCÍA LIRIANO, UN ÁREA DE 906.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 110-REF.-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO. 8, MANZANA "D-1"), UBICADA EN LA CALLE EN PROYECTO DE LA URBANIZACION LOS RÍOS II, VALORADO EN RD\$27,206.40. CONTRATO FIRMADO EL 20/05/1985. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 19/4/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/5/2005. Tomada en Consideración el 17/5/2005. Enviada a Comisión el 18/5/2005. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

63. Iniciativa: 03763-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEOBALDO JIMENEZ HERNANDEZ, UN AREA DE 650.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 17-PROV.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO. 3, MANZANA "A"), UBICADA EN LA AVENIDA LOS PRÓCERES, LOS JARDINES, VALORADO EN RD\$22,750.00. CONTRATO FIRMADO EL 06/08/1985. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/11/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/11/2005. Tomada en Consideración el 15/11/2005. Enviada a Comisión el 16/11/2005. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

64. Iniciativa: 03764-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIOSA MARIA GOMEZ DE TORRES, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR SAMUEL RAMIA SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 686.92 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 110-REF.-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO. 7, MANZANA "B-A"), UBICADA EN LA CALLE GUAYUBIN DE LA URBANIZACIÓN LOS RÍOS, VALORADO EN RD\$20,607.60. CONTRATO FIRMADO EL 06/05/1986. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/11/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/11/2005. Tomada en Consideración el 15/11/2005. Enviada a Comisión el 16/11/2005. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

65. Iniciativa: 03765-1999-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y

LA SEÑORA RHAYSA LUCIA DE LAS MERCEDES MARTINEZ DURAN, UNA PORCION DE TERRERO CON UN AREA DE 600.18 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA G-1, SOLAR NO.5, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$132,036.00. CONTRATO FIRMADO EL 26/08/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/8/1999. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/8/1999. Tomada en Consideración el 17/8/1999. Enviada a Comisión el 18/8/1999. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

66. Iniciativa: 03766-1999-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ALFONSO ESTEBAN DIAZ ORTIZ Y JUAN ALBERTO DIAZ ORTIZ, UNA PORCION DE TERRERO CON UN AREA DE 699.83 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA "J", SOLAR NO.6, PERTENECIENTE AL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$139,966.00. CONTRATO FIRMADO EL 21/10/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/8/1999. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/8/1999. Tomada en Consideración el 17/8/1999. Enviada a Comisión el 18/8/1999. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

67. Iniciativa: 03767-1999-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA REYES VALENTÍN, UN AREA DE 601.02 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA "J", SOLAR NO.5, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$120,204.00. CONTRATO FIRMADO EL 21/10/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/1999. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/7/1999. Tomada en Consideración el 20/7/1999. Enviada a Comisión el 21/7/1999. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO

UNICA LECTURA

68. Iniciativa: 03768-1999-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IRIS ONELIS ESPINOSA ALMONTE, UN AREA DE 620.53 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA "A", SOLAR NO.2, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$139,619.25. CONTRATO FIRMADO EL 18/11/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/1999. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/7/1999. Tomada en Consideración el 20/7/1999. Enviada a Comisión el 21/7/1999. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

69. Iniciativa: 03769-1999-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA MILQUEYA AYBAR PIÑA, UN AREA DE 518.18 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA "K", SOLAR NO.16, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$103,636.00. CONTRATO FIRMADO EL 05/11/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/1999. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/7/1999. Tomada en Consideración el 20/7/1999. Enviada a Comisión el 21/7/1999. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

70. Iniciativa: 03770-1999-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARCOS ULISES MARTIN PEREZ GARCÍA, UNA PORCION DE TERRERO CON UN ÁREA DE 500.27 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA "K", SOLAR NO.6, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$100,054.00. CONTRATO FIRMADO EL 03/02/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/1999. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/7/1999. Tomada en Consideración el 20/7/1999. Enviada a Comisión el 21/7/1999. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

71. Iniciativa: 03771-1999-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN JOSEFINA FERNANDEZ PEREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UN AREA DE 521.81 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA "G-1", SOLAR NO.10, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$104,362.00. CONTRATO FIRMADO EL 05/11/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/1999. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/7/1999. Tomada en Consideración el 20/7/1999. Enviada a Comisión el 21/7/1999. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

72. Iniciativa: 03772-1999-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA TERRENO SUSCRITO EL ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARINO EMILIO MADE MADE, UN AREA DE 596.21 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA "A", SOLAR NO.9, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$119,242.00. CONTRATO FIRMADO EL 03/02/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/7/1999. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/7/1999. Tomada en Consideración el 20/7/1999. Enviada a Comisión el 21/7/1999. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

73. Iniciativa: 03773-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA CECILIA PAULINO GUZMÁN, UN AREA DE 598.29 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA "A-3", SOLAR NO.4, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$119,658.00. CONTRATO FIRMADO EL 17/12/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2000. Tomada en Consideración el 26/7/2000. Enviada a Comisión el

29/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

74. Iniciativa: 03774-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICARDO SANCHEZ COLUMNA, UN AREA DE 598.54 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA "A", SOLAR NO.21, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$119,708.00. CONTRATO FIRMADO EL 13/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO), Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2000. Tomada en Consideración el 26/7/2000. Enviada a Comisión el 27/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

75. Iniciativa: 03775-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HOWELL A. JOSEPH HUGHES, CON UN AREA DE 650.34 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA "A-4", SOLAR NO.2, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$130,068.00. CONTRATO FIRMADO EL 10/08/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2000. Tomada en Consideración el 26/7/2000. Enviada a Comisión el 27/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

76. Iniciativa: 03776-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS A. LUNA PAULINO, UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,000.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, SOLAR NO.2, MANZANA A-1, LOTIFICACION LA RAFAELITA-

CEA, LOS GUARICANOS, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$179,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 12/10/1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2000. Tomada en Consideración el 26/7/2000. Enviada a Comisión el 27/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

77. Iniciativa: 03777-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS BATISTA MATOS, CON UN AREA DE 981.65 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 1, PORCION A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL, LOTE NO.4, MANZANA "D", UBICADA EN LA SECCION DE NAJAYO, VALORADO EN RD\$53,990.75. CONTRATO FIRMADO EL 22/02/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/6/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/7/2000. Tomada en Consideración el 18/7/2000. Enviada a Comisión el 19/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

78. Iniciativa: 03779-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA CASTRO, UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UN AREA DE 949.24 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 1, PORCION A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.22, MANZANA "X" (PRIMA), UBICADA EN LA SECCIÓN DE NAJAYO, VALORADO EN RD\$118,655.00. CONTRATO FIRMADO EL 17/07/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/11/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/11/2000. Tomada en Consideración el 14/11/2000. Enviada a Comisión el 15/11/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

79. Iniciativa: 03780-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONARDO RADHAMES SCHIRA REYNOSO, UNA PORCION DE TERRERO CON UN AREA DE 952.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 1, PORCION A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.7, MANZANA "H", UBICADA EN LA SECCION DE NAJAYO, VALORADO EN RD\$76,160.00. CONTRATO FIRMADO EL 14/08/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/11/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/11/2000. Tomada en Consideración el 14/11/2000. Enviada a Comisión el 15/11/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

80. Iniciativa: 03781-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BALBINA MERCADO MARTINEZ, CON UN AREA DE 552.33 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 22-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL BARRIO PADRE GRANERO, CIUDAD DE PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$27,616.50. CONTRATO FIRMADO EL 03/05/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 1/11/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/11/2000. Tomada en Consideración el 7/11/2000. Enviada a Comisión el 8/11/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

81. Iniciativa: 03782-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON ANTONIO ROA ARIAS, CON UN AREA DE 1,000.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, LOTIFICACION LA RAFAELITA-CEA, SOLAR NO.19, MANZANA NO. E, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$179,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 12/04/1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2000. Tomada en Consideración el 26/7/2000. Enviada a Comisión el 27/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

82. Iniciativa: 03783-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RITA MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CRUEL DE LANDA, UNA PORCION DE TERRERO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 595.27 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA A-4, SOLAR NO. 20, INGENIO RIO HAINA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$119,054.00. CONTRATO FIRMADO EL 28/08/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2000. Tomada en Consideración el 26/7/2000. Enviada a Comisión el 27/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

83. Iniciativa: 03784-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO DARÍO PADRÓN HERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRERO CON UN ÁREA DE 502.94 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA L, SOLAR NO.18, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$100,588.00. CONTRATO FIRMADO EL 23/10/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2000. Tomada en Consideración el 26/7/2000. Enviada a Comisión el 27/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

84. Iniciativa: 03785-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL FLORENTINO PEREZ, UNA PORCION DE TERRERO CON UN ÁREA DE 595.77 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA A, SOLAR NO.7, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$119,154.00. CONTRATO FIRMADO EL 18/11/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2000. Tomada en Consideración el 26/7/2000. Enviada a Comisión el 27/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

85. Iniciativa: 03786-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLORIA MARIA HUED ÁLVAREZ, UNA PORCION DE TERRERO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 545.19 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA K, SOLAR NO.12, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$109,038.00. CONTRATO FIRMADO EL 08/02/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2000. Tomada en Consideración el 26/7/2000. Enviada a Comisión el 27/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

86. Iniciativa: 03787-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARINO JOSE ELSEVYF PINEDA, UNA PORCION DE TERRERO CON UN AREA DE 740.35 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA K, SOLAR NO.10, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$148,070.00. CONTRATO FIRMADO EL 30/10/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2000. Tomada en Consideración el 26/7/2000. Enviada a Comisión el 27/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

87. Iniciativa: 03788-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AGUSTINA JOSEPH UREÑA, UNA PORCION DE TERRERO CON UN AREA DE 599.29 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA A-1, SOLAR NO.1, PROPIEDAD DEL INGENIO

RIO HAINA, VALORADO EN RD\$119,858.00. CONTRATO FIRMADO EL 21/09/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2000. Tomada en Consideración el 26/7/2000. Enviada a Comisión el 27/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

88. Iniciativa: 03789-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAN ALT. MERCEDES LÓPEZ JORGE, UN AREA DE 599.79 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA G-1, SOLAR NO.12, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$119,958.00. CONTRATO FIRMADO EL 19/08/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2000. Tomada en Consideración el 26/7/2000. Enviada a Comisión el 27/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

89. Iniciativa: 03790-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TEMISTOCLES LEBRON PEREZ, UNA PORCION DE TERRERO CON UN AREA DE 599.97 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA A-4, SOLAR NO.6, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$119,994.00. CONTRATO FIRMADO EL 19/08/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2000. Tomada en Consideración el 26/7/2000. Enviada a Comisión el 27/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

90. Iniciativa: 03791-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JAMES PATRICK PEPE, CON UN AREA DE 865.95 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO. 4, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO RAMON SANTANA, SECCION CUMAYASA, BLOQUE NO.04, SOLAR NO.4, PROPIEDAD DEL INGENIO PORVENIR, VALORADO EN RD\$238,136.25. CONTRATO FIRMADO EL 15/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2000. Tomada en Consideración el 26/7/2000. Enviada a Comisión el 27/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

91. Iniciativa: 03792-2000-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL FLORIAN FLORIAN, UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UN AREA DE 991.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA A-4, SOLAR NO.17, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$198,332.00. CONTRATO FIRMADO EL 09/10/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/7/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2000. Tomada en Consideración el 26/7/2000. Enviada a Comisión el 27/7/2000. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

92. Iniciativa: 03793-2004-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA COMERCIAL ISABELITA C. POR A., REPRESENTADA POR LA SEÑORA LINDA SUAREZ CAMASTA, UNA PORCION DE TERRERO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 846.13 MT2 DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 206-B-REF-1-3, PORCION Z, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$728,111.03. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 2/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

93. Iniciativa: 03794-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NADIL LOPEZ, UNA PORCION DE TERRERO CON UN AREA DE 641.43 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 110-REF-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, SOLAR NO.28, MANZANA B-1, AV. EL CACIQUE, DEL SECTOR LOS RÍOS. VALORADO EN RD\$22,450.05. CONTRATO FIRMADO EL 8/5/1985. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/1/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/2/2005. Tomada en Consideración el 8/2/2005. Enviada a Comisión el 9/2/2005. Informe de Comisión Firmado el 2/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

94. Iniciativa: 03795-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BELINESA Y/O BERLINESA CRUZ BATISTA, UNA PORCION DE TERRERO CON UN ÁREA DE 877.60 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 110-REF-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, SOLAR NO.4, MANZANA "R", CALLE SOCO, ESQUINA CENOVI, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$30,716.00. CONTRATO FIRMADO EL 07/02/1986. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/1/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/2/2005. Tomada en Consideración el 8/2/2005. Enviada a Comisión el 9/2/2005. Informe de Comisión Firmado el 2/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

95. Iniciativa: 03796-1998-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS, C. POR A. (CODETEL), UNA PORCION DE TERRERO CON UN ÁREA DE 973.78 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 8-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.7, DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA, VALORADO EN RD\$316,478.50. CONTRATO FIRMADO EL 30-5-1997. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 8/1/1998. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/1998. Tomada en Consideración el 3/3/1998. Enviada a Comisión el 3/3/1998. Informe de Comisión Firmado el 2/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

96. Iniciativa: 03797-1998-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ADOLFO DE LA CRUZ Y/O MINERVA FERREIRA DE LA CRUZ, UNA PORCION DE TERRERO CON UN ÁREA DE 665.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 38-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, SOLAR NO.6, MANZANA "E", SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, VALORADO EN RD\$26,600.00. CONTRATO FIRMADO EL 07/01/1988. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 26/5/1998. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/6/1998. Tomada en Consideración el 9/6/1998. Enviada a Comisión el 9/6/1998. Informe de Comisión Firmado el 2/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

97. Iniciativa: 03798-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LIC. EMIGDIO VALENZUELA M., UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,000 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.17-PROV.-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA AVENIDA LOS PROCERES, JARDINES DEL NORTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$35,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 21/5/1984. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 22/3/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 29/3/2005. Tomada en Consideración el 29/3/2005. Enviada a Comisión el 29/3/2005. Informe de Comisión Firmado el 2/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

98. Iniciativa: 03799-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO ANTONIO MENDEZ DIAZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 770.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.17-PROV.PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.1, DE LA MANZANA "B"), DEL PLANO PARTICULAR, UBICADA EN LA CALLE CRISANTEMO DE LA

URBANIZACION LOS JARDINES, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$26,950.00. CONTRATO FIRMADO EL 28/2/1985. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 22/3/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 29/3/2005. Tomada en Consideración el 29/3/2005. Enviada a Comisión el 29/3/2005. Informe de Comisión Firmado el 2/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

99. Iniciativa: 03800-2004-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUÍS DEMETRIO BRITO PILIER, AUTORIZADO A REALIZAR LA VENTA POR LA SEÑORA MARIA ANTONIA SIMONO DE BRITO, UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 525.58 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 88-C-1-C-2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16, DEL DISTRITO NACIONAL, AMPARADA POR EL CERTIFICADO DE TITULO NO.75-1112, EXPEDIDO EN SU FAVOR EN FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO 1975 POR EL REGISTRADOR DE TÍTULOS DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$107,086.41. CONTRATO FIRMADO EL 01/09/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/9/2004. Tomada en Consideración el 30/9/2004. Enviada a Comisión el 30/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 2/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

100. Iniciativa: 03801-2000-SLE-SE

CONTRATO DE PERMUTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESORES DE LA SEÑORA NIEVES RODRÍGUEZ DE LÓPEZ, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 910.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO.3, PORCIÓN "A", DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, SOLAR NO.8, MANZANA "P". LOS SUCESORES DE NIEVES RODRÍGUEZ DE LÓPEZ, A SU VEZ TRANSFIEREN, A FAVOR DEL ESTADO DOMINICANO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA 1,210.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO.1, MANZANA "A"), LOS INMUEBLES TIENEN UN VALOR DE MAS DE RD\$20,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/8/1986. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 2/12/1999. En Agenda para Tomar en Consideración el 29/2/2000. Tomada en Consideración el 29/2/2000. Enviada a Comisión el 29/2/2000. Informe de Gestión Firmado el 2/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Permuta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

101. Iniciativa: 03802-2004-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROBERTO ANTONIO PEREZ HERRERA, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 958.63 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.7, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, RAMON SANTANA, LUGAR CUMAYASA, SAN PEDRO DE MACORIS. VALORADO EN RD\$263,623.25. CONTRATO FIRMADO EL 15/8/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 16/12/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/2/2004. Tomada en Consideración el 10/2/2004. Enviada a Comisión el 11/2/2004. Informe de Comisión Firmado el 2/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

102. Iniciativa: 03803-2003-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GABRIEL ANGEL LACHAPPELL ROA, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 975.75 MT2 DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.01-A-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.05, PIEDRA BLANCA, PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUEL, VALORADO EN RD\$146,362.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/11/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 29/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 2/7/2007. En Agenda el 24/7/2007. Informe Leído el 24/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1. Iniciativa 04174-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SR.

VIRGILIO ERNESTO BREA SANCHEZ, POR LA SUMA DE RD\$25,000.00
(Proponentes: Prim Pujals Nolasco. Depositada el 15/10/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

2. Iniciativa 04175-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SR. **FELIPE EMILIO AQUINO GARRIGOSA**, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 MENSUALES. (PROPONENTES: Prim Pujals Nolasco)). Depositada el 15/10/2007.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

3. Iniciativa. 03930-2007-SLO-SE

ENMIENDA No. 1, AL ACUERDO DE PRESTAMO Y AL ACUERDO DE INTERCAMBIO SUSCRITOS ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y THE ARGO **FUND LIMITED**, EL 30 DE ENERO DEL AÑO 2006. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 10108, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2007

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Señor Presidente, pedimos que se libere de lectura y se someta a votación.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en que se libere de lectura, según lo ha solicitado el Senador Dionis Sánchez, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
LIBERADO DE LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Acuerdo de Préstamo e Intercambio, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE
COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS
GERMAN CASTRO GARCIA
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA
PRIM PUJALS NOLASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
AMARILIS SANTANA CEDANO
NOE STERLING VASQUEZ
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FRANCIS EMILIO VARGAS
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
JESUS VASQUEZ MARTINEZ
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (23)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, ANDRES BAUTISTA GARCIA, LUIS RENE CANAAN ROJAS, ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA. (7)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON, EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca para el próximo 23 de octubre del presente año, a las 3:00 P.M.

7:33 P.M.

Reinaldo Pared Pérez
Presidente

Rubén Darío Cruz Ubiera
Carrasco

Dionis A. Sánchez

Secretario

Secretario

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

LIC. LAURA OSCARINA CARDOZE
Taquígrafa Parlamentaria